

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA. **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 513, 531, 535 Y 537 RELATIVOS AL CAPÍTULO 2000,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

En la Ciudad de México, siendo las **10:00** horas del día **22 de septiembre de 2026**, en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaraciones (Abre)** a la Convocatoria del procedimiento adquisitivo indicado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante "la Ley", y a lo establecido en el numeral 4de la Convocatoria.-----

Este acto fue presidido por el **Lic. Marco Polo Rodríguez Ramirez,** Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Servidor Público facultado conforme a lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, quien al inicio de esta junta, comunicó que de conformidad con el artículo 44 de "la Ley", únicamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en este procedimiento, a través del Sistema de Compras Gubernamentales denominado Compras MX, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con **24 (veinticuatro)** horas de anticipación a este acto.----------

----------A N T E C E D E N T E----------

El presidente del acto, fue asistido por personal adscrito y designado por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas siendo responsables las **Ing. Rosa Isela Negrete Juárez**, Ingeniera Biomédica Delegacional y la **Ing. Arianna Berenice Castañeda Juarez**, Ingeniera Biomédica Delegacional, para emitir respuestas respecto a la atención de las preguntas de carácter técnico, con la finalidad de resolver de forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los Licitantes y el **Lic. Oscar Cervera Angeles**, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la **Lic. Victoria Guadalupe Guerra Martínez**, Líder de Proyecto y la **Lic. Elizabeth Luna Oliver**, Supervisor de Proyecto, personal de la oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, con la finalidad de resolver de forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los Licitantes respecto a la atención de las **preguntas de carácter administrativo**, cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta.----------

Se hace constar que se encuentra presente las representantes del Órgano Interno de Control en el IMSS, y de la Jefatura de Servicios Jurídicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta.----------





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA. **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 513, 531, 535 Y 537 RELATIVOS AL CAPÍTULO 2000,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

De conformidad con los artículos 35 de la Ley y 90 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.----------

El presidente del acto dio inicio al mismo señalando que, de la revisión al Sistema Electrónico de Información Gubernamentales Compras MX se recibieron **64 (sesenta y cuatro preguntas)** solicitudes de Aclaración a la Convocatoria y **16 (dieciseis) escritos de interés** en participar de los siguientes licitantes ----------

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE PREGUNTAS	ESCRITO DE INTERÉS
1	ACE MEDICAL, S.A. DE C.V.	**0**	**SI**
2	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	**25**	**SI**
3	BIONEYCOMEX, S.A. DE C.V.	**0**	**SI**
4	COMERCIALIZADORA STADEL DEL NORTE, S.A. DE C.V.	**0**	**SI**
5	CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V.	**0**	**SI**
6	DEWIMED, S.A.	**7**	**SI**
7	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED, S.A. DE C.V.	**0**	**SI**
8	LESLI FATIMA CRUCES BENITEZ	**9**	**SI**
9	MEDIXSA, S.A. DE C.V.	**9**	**SI**
10	NEODREN, S. DE R.L. DE C.V.	**0**	**SI**
11	NOVATEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	**0**	**SI**
12	QUIRURGICA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V.	**9**	**SI**
13	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	**0**	**NO**
14	VE+ S.A.P.I. DE C.V.	**1**	**SI**
15	VICTOR MANUEL MELO SERRANO	**0**	**SI**
16	VITER MEDICAL S.A. DE C.V.	**4**	**SI**





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA. **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 513, 531, 535 Y 537 RELATIVOS AL CAPÍTULO 2000,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

Se anexa la pantalla correspondiente para corroborar la información recibida a través del Sistema de Compras Gubernamentales denominado "ComprasMX".---------- ----------





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA. **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 513, 531, 535 Y 537 RELATIVOS AL CAPÍTULO 2000,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 21 de septiembre de 2026 a las 10:06

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: **E-2026-00098161**
Número de procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**
Número de junta: **1**

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaracion	Acuse(s) de repreguntas
1	ACE MEDICAL SA DE CV	10 de septiembre de 2026 a las 17:27	10 de septiembre de 2026 a las 17:28	NO	NO
2	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV	18 de septiembre de 2026 a las 12:01	18 de septiembre de 2026 a las 12:02	SI	NO
3	BIONEYCOMEX SA DE CV	11 de septiembre de 2026 a las 11:22	11 de septiembre de 2026 a las 11:27	NO	NO
4	COMERCIALIZADORA STADEL DEL NORTE SA DE CV	17 de septiembre de 2026 a las 15:34	17 de septiembre de 2026 a las 15:34	NO	NO
5	CONDUIT LIFE SA DE CV	14 de septiembre de 2026 a las 12:35	14 de septiembre de 2026 a las 12:36	NO	NO
6	CORINDAL SA DE CV	11 de septiembre de 2026 a las 13:14		NO	NO
7	DEWIMED SA	11 de septiembre de 2026 a las 16:57	11 de septiembre de 2026 a las 16:58	SI	NO





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA. **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 513, 531, 535 Y 537 RELATIVOS AL CAPÍTULO 2000,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

8	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	11 de septiembre de 2026 a las 10:54	11 de septiembre de 2026 a las 10:55	NO	NO
9	GUROMED MEDICAL SA DE CV	17 de septiembre de 2026 a las 09:14		NO	NO
10	LESLI FATIMA CRUCES BENITEZ	19 de septiembre de 2026 a las 10:35	19 de septiembre de 2026 a las 10:44	SI	NO
11	LIZBETH CHAVEZ TELLEZ	11 de septiembre de 2026 a las 10:20		NO	NO
12	MEDIXSA SA DE CV	20 de septiembre de 2026 a las 21:25	20 de septiembre de 2026 a las 21:38	SI	NO
13	MEDSTENT SA DE CV	11 de septiembre de 2026 a las 16:55		NO	NO
14	NEODREN S DE RL DE CV	11 de septiembre de 2026 a las 09:31	11 de septiembre de 2026 a las 09:31	NO	NO
15	NOVATEC MEDICAL SA DE CV	15 de septiembre de 2026 a las 13:28	15 de septiembre de 2026 a las 13:52	NO	NO
16	PROVEEDORA MEDICA DEL VALLE SA DE CV	11 de septiembre de 2026 a las 02:08		NO	NO
17	QUIRURGICA ORTOPEDICA SA DE CV	11 de septiembre de 2026 a las 09:16	17 de septiembre de 2026 a las 08:57	SI	NO
18	RAYMUNDO DANIEL PEREZ VELASCO	11 de septiembre de 2026 a las 14:52		NO	NO
19	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	14 de septiembre de 2026 a las 14:13	14 de septiembre de 2026 a las 14:14	NO	NO



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA. **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 513, 531, 535 Y 537 RELATIVOS AL CAPÍTULO 2000,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

20	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV	11 de septiembre de 2026 a las 16:32		NO	NO
21	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	15 de septiembre de 2026 a las 10:00		NO	NO
22	TECNO COMERCIAL PAKTLI SA DE CV	15 de septiembre de 2026 a las 13:06		NO	NO
23	VE+ S.A.P.I. DE C.V.	14 de septiembre de 2026 a las 09:31	16 de septiembre de 2026 a las 20:31	SI	NO
24	VICTOR MANUEL MELO SERRANO	14 de septiembre de 2026 a las 01:12	14 de septiembre de 2026 a las 01:12	NO	NO
25	VITER MEDICAL SA DE CV	10 de septiembre de 2026 a las 17:29	10 de septiembre de 2026 a las 17:30	SI	NO

----------ACLARACIONES GENERALES----------

ACLARACIÓN NÚMERO UNO

Se aclara a los licitantes que por error, se insertó e anexo 2 incorrecto, por lo que esta convocante aclara que no se están agregando requisitos extras a los solicitados por lo que se procede a hacer las aclaraciones generales correspondientes:

Dice:

ANEXO NÚMERO 2 (DOS)
FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6.3 INCISOS A), B), C), D) Y E)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA. **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 513, 531, 535 Y 537 RELATIVOS AL CAPÍTULO 2000,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
PRESENTE.

(_____NOMBRE_____) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA **(_____NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA_____)**, Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6.3 INCISOS A), B), C), D) Y E), REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No._____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

A) **Bajo protesta de decir verdad**, que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90 de la LAASSP, de conformidad con lo que establece el artículo 83, fracción IV inciso e) de su Reglamento

B) **Bajo protesta de decir verdad**, que mi representada se abstendrá por si misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.

C) **Bajo protesta de decir verdad,** que mi representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por alguna autoridad competente en la materia.

D) **Bajo protesta de decir verdad** que en caso de resultar adjudicada, mi representada, se obliga a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas y otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

E) **Bajo protesta de decir verdad**, que manifiesto conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la presente convocatoria de Licitación, sus Anexos y las modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones que pudiera realizar la convocante o solicitar los licitantes.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA. **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 513, 531, 535 Y 537 RELATIVOS AL CAPÍTULO 2000,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

Debe Decir:

ANEXO NÚMERO 2 (DOS)
FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6.3 INCISOS A), B), C), D) Y E)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
PRESENTE.

(**NOMBRE**) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA**), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6.3 INCISOS A), B), C), D) Y E), REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No._____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

A) Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal y/ Apoderado, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos **71 y 90 de la LAASSP**, de conformidad con lo que establece el artículo **83, fracción VI** inciso e) del Reglamento, conforme al **Anexo Número 2 (Dos)** de la presente convocatoria.

B) Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al **Anexo Número 2 (Dos)** de la presente Convocatoria.

C) Escrito donde se indica que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, laboral o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional **Anexo Número 2 (Dos)** de la presente Convocatoria.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA. **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 513, 531, 535 Y 537 RELATIVOS AL CAPÍTULO 2000,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

D) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en los artículo **52** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **y 60** de su Reglamento, conforme al **Anexo Número 2 (Dos)** de la presente Convocatoria.

E) Escrito por el que manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones, lo anterior conforme **Anexo Número 2 (Dos)**, de la presente Convocatoria.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

----------**P R E G U N T A S**----------

A continuación, se procede a dar atención a las preguntas formuladas por los licitantes en tiempo y forma, mismos que igualmente enviaron escrito de interés en participar----------

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: **B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.** ----------

NÚMERO	LICITANTE: : B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.
PREGUNTA 1	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO , PARTIDAS SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE OFERTAR VARIACIONES DE FABRICACIÓN DE HASTA ±15 MM RESPECTO DE LAS MEDIDAS SOLICITADAS, SIEMPRE QUE DICHAS DIFERENCIAS NO AFECTEN LA FUNCIONALIDAD, APLICACIÓN CLÍNICA, DESEMPEÑO, COMPATIBILIDAD NI SEGURIDAD DEL INSTRUMENTO PARA LAS PARTIDAS 1, 21, 23, 24, 27, 41, 82, 83, 120, 130, 153, 154, 156, 159, 161, 162,



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA. **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 513, 531, 535 Y 537 RELATIVOS AL CAPÍTULO 2000,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

	164, 173, 174, 176, 178, 181, 183, 189, 193, 195, 196, 203 Y 214
RESPUESTA	SE ACEPTA SU SOLICITUD. SE ACEPTA OFERTAR VARIACIONES DE HASTA ±15 MM EN LA LONGITUD TOTAL DEL INSTRUMENTO, COMO TOLERANCIA DE FABRICACIÓN, PARA LAS PARTIDAS 1, 21, 23, 24, 27, 41, 82, 83, 120, 130, 153, 154, 156, 159, 161, 162, 164, 173, 174, 176, 178, 181, 183, 189, 193, 195, 196, 203 Y 214, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR, SIEMPRE Y CUANDO DICHA VARIACIÓN CORRESPONDA A UNA TOLERANCIA DE ORIGEN DEL FABRICANTE EN LA LONGITUD GENERAL DEL CUERPO O MANGO DEL INSTRUMENTO, Y NO ALTERE SU FUNCIÓN TÉCNICA, APLICACIÓN CLÍNICA, DESEMPEÑO QUIRÚRGICO, ERGONOMÍA, COMPATIBILIDAD NI SEGURIDAD PARA LOS PROCEDIMIENTOS MÉDICOS INSTITUCIONALES. PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA BAJO EL CRITERIO BINARIO, EL LICITANTE DEBERÁ PRECISAR LAS DIMENSIONES EXACTAS DEL INSTRUMENTO OFERTADO EN LA COLUMNA "DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE" DEL ANEXO 4.1 "DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS" Y, EN SU CASO, EN EL ANEXO 4.3, DEBIENDO ENCONTRARSE DICHAS DIMENSIONES DEBIDAMENTE RESPALDADAS Y REFERENCIADAS EN LOS FOLLETOS, CATÁLOGOS, INSTRUCTIVOS, FICHAS TÉCNICAS Y/O DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE PRESENTADA COMO PARTE DE SU PROPOSICIÓN. EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 3.1 SERÁ VERIFICADO DURANTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES.
PREGUNTA 2	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO PARTIDAS ASIMISMO, SOLICITAMOS CONFIRMAR SI PODRÁN OFERTARSE INSTRUMENTOS DE DISEÑO, PATRÓN O MODELO EQUIVALENTE AL SOLICITADO, SIEMPRE QUE PRESERVEN LA MISMA FINALIDAD DE USO Y DESEMPEÑO CLÍNICO PARA LAS PARTIDAS 1, 21, 23, 24, 27, 41, 82, 83, 120, 130, 153, 154, 156, 159, 161, 162, 164, 173, 174, 176, 178, 181, 183, 189, 193, 195, 196, 203 Y 214
RESPUESTA	SE ACEPTA OFERTAR INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE DISEÑO, PATRÓN O MODELO EQUIVALENTE A LOS REFERENCIADOS GENÉRICAMENTE EN LAS CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO DEL ANEXO 3.1, PARA LAS PARTIDAS 1, 21, 23, 24,





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA. **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 513, 531, 535 Y 537 RELATIVOS AL CAPÍTULO 2000,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

	27, 41, 82, 83, 120, 130, 153, 154, 156, 159, 161, 162, 164, 173, 174, 176, 178, 181, 183, 189, 193, 195, 196, 203 Y 214, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR, SIEMPRE Y CUANDO EL INSTRUMENTO OFERTADO CONSERVE LA MISMA FINALIDAD DE USO, APLICACIÓN MÉDICA, FUNCIONALIDAD, ERGONOMÍA, CALIDAD Y TIPO DE MATERIAL REQUERIDO, ASÍ COMO EL DESEMPEÑO CLÍNICO NECESARIO PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS INSTITUCIONALES, Y CUMPLA CON LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 3.1. PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA , EL LICITANTE DEBERÁ PRECISAR LAS ESPECIFICACIONES, PATRÓN, MARCA, MODELO Y/O NÚMERO DE PARTE O DE CATÁLOGO DEL INSTRUMENTO OFERTADO EN LA COLUMNA "DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE" DEL ANEXO 4.1 "DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS" . ASÍ MISMO, DEBERÁ ACOMPAÑAR Y REFERENCIAR LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE, TALES COMO FOLLETOS, CATÁLOGOS, INSTRUCTIVOS Y/O FICHAS TÉCNICAS, QUE PERMITA ACREDITAR DE MANERA FEHACIENTE LA EQUIVALENCIA DEL INSTRUMENTO OFERTADO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.
PREGUNTA 3	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO , PARTIDA VARIAS SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR UN PLAZO DE ENTREGA , CONSIDERANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS SON INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO ACEPTANDO TIEMPO ACEPTABLE OFERTAR UN PLAZO DE ENTREGA DE HASTA 120 DÍAS
RESPUESTA	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. SE PRECISA AL LICITANTE QUE, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 14.1 "PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA" Y EL ANEXO 3.3 "REQUISITOS DE LOS BIENES" DE LA CONVOCATORIA, LA ENTREGA DEL 100% DE LOS BIENES ADJUDICADOS DEBERÁ REALIZARSE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 55 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO. POR LO ANTERIOR, EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR Y APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, SIN QUE PROCEDA LA MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN O SUSTITUCIÓN DEL MISMO EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS.





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA. **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 513, 531, 535 Y 537 RELATIVOS AL CAPÍTULO 2000,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

PREGUNTA 4	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO , PARTIDA 7 SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR CUÁLES SON LOS TRES TAMAÑOS REQUERIDOS PARA INTEGRAR EL JUEGO SOLICITADO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCIÓN ÚNICAMENTE MENCIONA "JUEGO DE TRES TAMAÑOS" SIN INDICAR LAS DIMENSIONES O REFERENCIAS ESPECÍFICAS.
RESPUESTA	SE PRECISA AL LICITANTE QUE, DE CONFORMIDAD CON LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO DEL ANEXO 3.1, ASÍ COMO CON LA RELACIÓN DE BIENES CONTENIDA EN EL ANEXO 1 "REQUERIMIENTO" Y ANEXO 3.2 "RELACIÓN Y CANTIDAD DE BIENES", PARA LA PARTIDA 7 "ADENOTOMO BECKMANN. JUEGO DE TRES TAMAÑOS", CLAVE SAI 537.015.0061.00.01 / PREI 12768, EL JUEGO DEBERÁ INTEGRARSE OBLIGATORIAMENTE POR TRES (3) TAMAÑOS, CORRESPONDIENDO EL TAMAÑO CHICO AL NO. 1 / PEDIÁTRICO, EL TAMAÑO MEDIANO AL NO. 2 Y EL TAMAÑO GRANDE AL NO. 3 / ADULTO. POR LO ANTERIOR, CADA JUEGO OFERTADO DEBERÁ CONTEMPLAR LOS TRES TAMAÑOS SEÑALADOS, EN APEGO A LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 3.1.
PREGUNTA 5	ANEXO NÚMERO 1 REQUERIMIENTO , PARTIDAS 47, 48, 49, 50, 60, 61, 84 Y 175 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SERÁN ACEPTADOS INSTRUMENTOS EQUIVALENTES DE LA LÍNEA MINSET®, CONSIDERANDO QUE LAS DESCRIPCIONES HACEN REFERENCIA A INSTRUMENTAL TIPO RHOTON. LOS MODELOS PROPUESTOS CONSERVAN LA MISMA FUNCIONALIDAD CLÍNICA Y APLICACIÓN.
RESPUESTA	SE ACEPTA OFERTAR INSTRUMENTOS MICROQUIRÚRGICOS DE LA LÍNEA MINSET® O INSTRUMENTOS HOMÓLOGOS DE DISEÑO, PATRÓN O MODELO EQUIVALENTE A LOS REFERENCIADOS TIPO RHOTON EN LAS CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO DEL ANEXO 3.1, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR, SIEMPRE Y CUANDO LOS INSUMOS OFERTADOS CONSERVEN LA MISMA FINALIDAD DE USO, APLICACIÓN MÉDICA, DISEÑO ANATÓMICO, ERGONOMÍA, CALIDAD Y TIPO DE MATERIAL REQUERIDO EN LA CÉDULA CORRESPONDIENTE, YA SEA ACERO INOXIDABLE O TITANIO, SEGÚN APLIQUE, ASÍ COMO EL DESEMPEÑO CLÍNICO NECESARIO PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE NEUROCIRUGÍA Y MICROCIRUGÍA EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO, Y



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA. **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 513, 531, 535 Y 537 RELATIVOS AL CAPÍTULO 2000,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

	CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 3.1. LA PROPUESTA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE BAJO EL CRITERIO BINARIO. PARA EFECTOS DE DICHA EVALUACIÓN, EL LICITANTE DEBERÁ PRECISAR LA LÍNEA, MARCA, MODELO Y NÚMERO DE CATÁLOGO O PARTE DEL INSTRUMENTO OFERTADO EN LA COLUMNA "DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE" DEL ANEXO 4.1 "DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS" Y ANEXO 4.3, DEBIENDO ENCONTRARSE DICHA INFORMACIÓN DEBIDAMENTE RESPALDADA Y REFERENCIADA EN LOS FOLLETOS, CATÁLOGOS, INSTRUCTIVOS, FICHAS TÉCNICAS Y/O DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE PRESENTADA EN SU PROPOSICIÓN, QUE PERMITA ACREDITAR FEHACIENTEMENTE EL CUMPLIMIENTO Y LA EQUIVALENCIA DEL INSTRUMENTO OFERTADO.
PREGUNTA 6	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO , PARTIDA VARIAS SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI PODEMOS OFERTAR LAS PARTIDAS 3, 5,6, 201,9,230 INTEGRANDO MÁS DE UN CÓDIGO DE FABRICANTE PARA CONFORMAR EL CONJUNTO SOLICITADO, TODA VEZ QUE ALGUNOS DE LOS COMPONENTES REQUERIDOS PARA SU CORRECTA FUNCIONALIDAD SE COMERCIALIZAN DE MANERA INDEPENDIENTE. LO ANTERIOR SIN AFECTAR LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, FUNCIONALIDAD Y DESEMPEÑO REQUERIDOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR.
RESPUESTA	SE ACEPTA OFERTAR LAS PARTIDAS 3, 5, 6, 9, 201 Y 230, INTEGRANDO MÁS DE UN CÓDIGO DE FABRICANTE, NÚMERO DE PARTE Y/O CATÁLOGO PARA CONFORMAR LA TOTALIDAD DEL JUEGO, CONJUNTO O INSUMO SOLICITADO, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. LO ANTERIOR, SIEMPRE Y CUANDO LA COMBINACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS COMPONENTES OFERTADOS PERMITA CONFORMAR EL BIEN REQUERIDO DE MANERA INTEGRAL Y CUMPLA AL 100% CON LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, FUNCIONALES, OPERATIVAS, ERGONÓMICAS Y DE DESEMPEÑO ESTABLECIDAS EN LAS CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO DEL ANEXO 3.1. PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, EL LICITANTE DEBERÁ DESGLOSAR Y PRECISAR CADA UNO DE LOS CÓDIGOS DE FABRICANTE, NÚMEROS DE PARTE, MARCAS Y MODELOS QUE INTEGREN SU PROPUESTA, EN LA COLUMNA "DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE" DEL ANEXO 4.1 "DESCRIPCIÓN AMPLIA Y

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA. **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 513, 531, 535 Y 537 RELATIVOS AL CAPÍTULO 2000,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

	DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS" Y ANEXO 4.3, DEBIENDO RESPALDAR Y REFERENCIAR CADA COMPONENTE CON LOS FOLLETOS, CATÁLOGOS, INSTRUCTIVOS, FICHAS TÉCNICAS Y/O DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, CUANDO SE INTEGREN COMPONENTES DE DIFERENTES MARCAS O FABRICANTES, EL LICITANTE DEBERÁ DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.2, INCISO D), DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA, PRESENTANDO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, SANITARIA Y DE CALIDAD QUE RESULTE APLICABLE A CADA COMPONENTE, INCLUYENDO, EN SU CASO, LOS REGISTROS SANITARIOS O DOCUMENTOS DE EXENCIÓN CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD VIGENTES DEL FABRICANTE RESPECTIVO. LA ACEPTACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE DIVERSOS COMPONENTES NO EXIME AL LICITANTE DE ACREDITAR LA COMPATIBILIDAD, INTERCONEXIÓN, FUNCIONALIDAD Y CUMPLIMIENTO INTEGRAL DEL BIEN OFERTADO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 3.1.
PREGUNTA 7	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO , PARTIDA 230 CONFIRMAR QUE PARA ESTA PARTIDA NO SERÁ EXIGIBLE REGISTRO SANITARIO, CONSIDERANDO QUE EL CONTENEDOR DE ESTERILIZACIÓN CORRESPONDE A UN ACCESORIO PARA ORGANIZACIÓN, TRANSPORTE Y ESTERILIZACIÓN DE INSTRUMENTAL Y NO A UN DISPOSITIVO MÉDICO SUJETO A REGISTRO SANITARIO.
RESPUESTA	SE ACLARA AL LICITANTE QUE EN CASO DE TRATARSE DE UN BIEN QUE NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL INCISO D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR. SEÑALA: EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA OFICIAL, EXPEDIDA POR LA SSA, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO O BIEN, LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS DE BAJO RIESGO VIGENTE, PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN DE REGISTRO SANITARIO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 07 DE JULIO

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA. **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 513, 531, 535 Y 537 RELATIVOS AL CAPÍTULO 2000,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

	DE 2025, EN EL CUAL DEBERÁN IDENTIFICARSE LOS BIENES INDICANDO LA PARTIDA, CLAVE Y DESCRIPCIÓN CORTA DEL BIEN PROPUESTO CON LÍNEA ESPECÍFICA DEL LISTADO QUE CUMPLA CON LA DESCRIPCIÓN Y FUNCIÓN DEL BIEN OFERTADO.
PREGUNTA 8	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO , PARTIDA 230 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PUEDA ACLARAR QUE EN LA UNIDADES PARA EL USO DEL CONTENEDOR SE CUENTA CON TECNOLOGIA DE PRE-VACÍO EN LOS ESTERILIZADORES DE VAPOR? EN CASO CONTRARIO SE SOLICITA MODIFICAR LA CUBETA DEL CONTENEDOR A PERFORADO PARA EVITAR LA CARGA HÚMEDA POR TECNOLOGÍA? SE ACEPTA?
RESPUESTA	SE ACLARA A LA CONVOCANTE QUE EN LAS UNIDADES SE CUENTA CON PREVACIO, NO SE ACEPTA OFERTAR CUBETA DEL CONTENEDOR A PERFORADO, POR LO QUE SE SOLICITA AL LICITANTE SE APEGUE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRPCCIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
PREGUNTA 9	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO , PARTIDA 230 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE EN CASO DE SER NEGATIVA LA PREGUNTA ANTERIOR SE SOLICITA MODIFICAR LA CUBETA DEL CONTENEDOR A PERFORADO PARA EVITAR LA CARGA HÚMEDA POR TECNOLOGÍA? SE ACEPTA?
RESPUESTA	NO SE ACEPTA OFERTAR CUBETA DEL CONTENEDOR A PERFORADO, POR LO QUE SE SOLICITA AL LICITANTE SE APEGUE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 3.1 CEDULA DE DESCRPCCIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
PREGUNTA 10	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO , PARTIDA 230 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE EL CONTENEDOR A OFERTAR CONSISTE DE CUBETA, CESTA Y TAPA COMO COMPONENTES PRINCIPALES,ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION ?
RESPUESTA	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN EL LICITANTE PUEDE OFERTAR CUBETA, CESTA Y TAPA DICHA PROPUESTA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. LA COMPATIBILIDAD DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE REFERENCIADA EN LOS FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, IMÁGENES, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA. **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 513, 531, 535 Y 537 RELATIVOS AL CAPÍTULO 2000,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

	FABRICANTE QUE PRESENTE EL LICITANTE COMO SUSTENTO DE SU PROPUESTA TÉCNICA, LOS CUALES SERVIRÁN PARA VERIFICAR DOCUMENTALMENTE EL CUMPLIMIENTO. ASI MISMO, LA PROPUESTA DEBERÁ ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO DEL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
PREGUNTA 11	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO , PARTIDA 230 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE EXISTEN DIFERENTES TAMAÑOS DE CONTENEDORES COMO SON: CHICO (1/2), MEDIANO (3/4) & GRANDE (1/1) Y CON DIFERENTES ALTURAS, DADO LA CONFIGURACIÓN DE LOS DIVERSOS SETS DE INSTRUMENTAL, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SOLO SERÁ COTIZADO EL TAMAÑO GRANDE 1/1 CON UNA SOLA ALTURA DEFINIDA? EN CASO CONTRARIO SOLICITAMOS SE ESPECIFIQUE CANTIDAD DE NO. CONTENEDORES POR TAMAÑO Y ALTURAS?
RESPUESTA	SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA PROPUESTA DEBERÁ ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO DEL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO A LO SOLICITADO EN LA CÉDULA DE DESCRIPCCIÓN DEL BIEN SOLICITADO DE LA CONVOCATORIA.
PREGUNTA 12	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO , PARTIDA 230 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR CUBETA CON MEDIDAS (592X274X90 MM), CESTA CON MEDIDAS (540X253X 56MM) Y TAPA QUE CORRESPONDE A LAS MEDIDAS DE CONTENEDOR SOLICITADO, SE ACEPTA?
RESPUESTA	SE ACEPTA OFERTAR CUBETA CON MEDIDAS (592X274X90 MM), CESTA CON MEDIDAS (540X253X 56MM) Y TAPA QUE CORRESPONDE A LAS MEDIDAS DE CONTENEDOR, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA PROPUESTA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. LA COMPATIBILIDAD DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE REFERENCIADA EN LOS FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, IMÁGENES, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE QUE PRESENTE EL LICITANTE COMO SUSTENTO DE SU PROPUESTA TÉCNICA, LOS CUALES SERVIRÁN PARA VERIFICAR DOCUMENTALMENTE EL CUMPLIMIENTO. ASI MISMO, LA PROPUESTA DEBERÁ ATENDER Y GUARDAR

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA. **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 513, 531, 535 Y 537 RELATIVOS AL CAPÍTULO 2000,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

	CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO DEL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO
PREGUNTA 13	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO , PARTIDA 230 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR FILTROS REUTILIZABLES DE 5,000 CICLOS COMPATIBLES CON TAPA DE CONTENEDOR, SE ACEPTA?
RESPUESTA	SE ACEPTA OFERTAR FILTROS REUTILIZABLES DE 5,000 CICLOS COMPATIBLES CON TAPA DE CONTENEDOR, DE MANERA ADICIONAL A LO SOLICITADO EN LA CÉDULA DE DESCRIPCCIÓN, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA PROPUESTA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. LA COMPATIBILIDAD DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE REFERENCIADA EN LOS FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, IMÁGENES, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE QUE PRESENTE EL LICITANTE COMO SUSTENTO DE SU PROPUESTA TÉCNICA, LOS CUALES SERVIRÁN PARA VERIFICAR DOCUMENTALMENTE EL CUMPLIMIENTO. ASI MISMO, LA PROPUESTA DEBERÁ ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO DEL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO
PREGUNTA 14	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO , PARTIDA 230 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONTEMPLAR DENTRO DE LOS CONSUMIBLES ETIQUETAS PARA IDENTIFICACIÓN PARA EL USO ADECUADO DE LOS CONTENEDORES Y SU PROCESO DE ESTERILIZACIÓN CON INDICADOR, BULTO DE 1000 PIEZAS? SE ACEPTA?
RESPUESTA	SE ACEPTA OFERTAR ETIQUETAS PARA IDENTIFICACIÓN PARA EL USO ADECUADO DE LOS CONTENEDORES Y SU PROCESO DE ESTERILIZACIÓN CON INDICADOR, BULTO DE 1000 PIEZAS DE MANERA ADICIONAL A LO SOLICITADO EN LA CÉDULA DE DESCRIPCCIÓN, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA PROPUESTA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. LA COMPATIBILIDAD DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA. **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 513, 531, 535 Y 537 RELATIVOS AL CAPÍTULO 2000,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

	REFERENCIADA EN LOS FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, IMÁGENES, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE QUE PRESENTE EL LICITANTE COMO SUSTENTO DE SU PROPUESTA TÉCNICA, LOS CUALES SERVIRÁN PARA VERIFICAR DOCUMENTALMENTE EL CUMPLIMIENTO. ASI MISMO, LA PROPUESTA DEBERÁ ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO DEL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO
PREGUNTA 15	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO , PARTIDA 230 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR DETERGENTE PARA SUPERFICIE DE CONTENEDOR QUE PERMITE MANTENER LA VIDA ÚTIL DE LOS MISMOS GARANTIZANDO EL CUIDADO DE LA SUPERFICIE, SE ACEPTA?
RESPUESTA	SE ACEPTA OFERTAR DETERGENTE PARA SUPERFICIE DE CONTENEDOR QUE PERMITE MANTENER LA VIDA ÚTIL DE LOS MISMOS GARANTIZANDO EL CUIDADO DE LA SUPERFICIE DE MANERA ADICIONAL A LO SOLICITADO EN LA CÉDULA DE DESCRIPCCIÓN, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA PROPUESTA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. LA COMPATIBILIDAD DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE REFERENCIADA EN LOS FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, IMÁGENES, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE QUE PRESENTE EL LICITANTE COMO SUSTENTO DE SU PROPUESTA TÉCNICA, LOS CUALES SERVIRÁN PARA VERIFICAR DOCUMENTALMENTE EL CUMPLIMIENTO. ASI MISMO, LA PROPUESTA DEBERÁ ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO DEL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO
PREGUNTA 16	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO , PARTIDA 230 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LUBRICANTE PARA SER EMPLEADO EN EL CONTENEDOR QUE GARANTICE LA LUBRICACIÓN DE PARTES MOVILES DEL CONTENEDOR Y EXTIENDA SU VIDA ÚTIL? SE ACEPTA?
RESPUESTA	SE ACEPTA OFERTAR LUBRICANTE PARA SER EMPLEADO EN EL CONTENEDOR QUE GARANTICE LA LUBRICACIÓN DE PARTES MOVILES DEL CONTENEDOR Y EXTIENDA SU VIDA ÚTIL DE MANERA ADICIONAL A LO SOLICITADO EN LA CÉDULA DE





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA. **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 513, 531, 535 Y 537 RELATIVOS AL CAPÍTULO 2000,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

	DESCRIPCCIÓN, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA PROPUESTA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. LA COMPATIBILIDAD DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE REFERENCIADA EN LOS FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, IMÁGENES, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE QUE PRESENTE EL LICITANTE COMO SUSTENTO DE SU PROPUESTA TÉCNICA, LOS CUALES SERVIRÁN PARA VERIFICAR DOCUMENTALMENTE EL CUMPLIMIENTO. ASI MISMO, LA PROPUESTA DEBERÁ ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO DEL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO
PREGUNTA 17	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO , PARTIDA 230 DERIVADO A QUE EL CONTENEDOR SERÁ EMPLEADO PARA LA ESTERILIZACIÓN DE INSTRUMENTAL SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PUEDA COMPARTIR EL DETALLE DE INSTRUMENTAL DE CADA UNO DE LOS SETS QUE PERMITA CONFIGURAR LOS CONTENEDORES DE FORMA ADECUADA POR TAMAÑO Y ALTURAS. FAVOR DE CONFIRMAR
RESPUESTA	SE COMPARTE AL LICITANTE QUE LOS CONTENEDORES ESTARÁN DESTINADOS A RESGUARDAR LOS SIGUIENTES SETS DE INSTRUMENTAL: 3 CONTENEDORES PARA ANGIOLOGÍA, VASCULAR, SET PARA 1 CONTENEDOR PARA MAXILOFACIAL, ODONTECTOMÍA, SET PARA 2 CONTENEDORES PARA NEUROCIRUGÍA, ANEURISMA, SET PARA 2 CONTENEDORES PARA NEUROCIRUGÍA, MICROCIRUGÍA, SET PARA 2 CONTENEDORES PARA NEUROCIRUGÍA, MICRO DISECTORES RHOTON, SET PARA 3 CONTENEDORES PARA OFTALMOLOGÍA, PTERIGIÓN / CHALAZIÓN, SET PARA 2 CONTENEDORES PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA, ADENOAMIGDALECTOMÍA
PREGUNTA 18	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO , PARTIDA 230 CONFORME AL ANEXO 3.3 DE LAS BASES, SE DESCRIBE QUE LA PARTIDA 230 NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, FAVOR DE CONFIRMAR
RESPUESTA	SE ACLARA AL LICITANTE QUE DE ACUERDO CON EL ANEXO 3.3 EN LA COLUMNA "REGISTRO SANITARIO" SI REQUIERE. DE IGUAL MANERA SE LE ACLARA AL LINCITANTE QUE EN CASO DE TRATARSE DE UN BIEN QUE NO REQUIERA REGISTRO





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA. **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 513, 531, 535 Y 537 RELATIVOS AL CAPÍTULO 2000,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

	SANITARIO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL INCISO D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR. SEÑALA: EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA OFICIAL, EXPEDIDA POR LA SSA, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO O BIEN, LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS DE BAJO RIESGO VIGENTE, PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN DE REGISTRO SANITARIO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 07 DE JULIO DE 2025, EN EL CUAL DEBERÁN IDENTIFICARSE LOS BIENES INDICANDO LA PARTIDA, CLAVE Y DESCRIPCIÓN CORTA DEL BIEN PROPUESTO CON LÍNEA ESPECÍFICA DEL LISTADO QUE CUMPLA CON LA DESCRIPCIÓN Y FUNCIÓN DEL BIEN OFERTADO.
PREGUNTA 19	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO , PARTIDA 230 SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS AMABLE A LA CONVOCANTE QUE NOS CONFIRME QUE PARA LA PARTIDA 230 EN EL INCISO 3.4, NO ES APLICABLE DADO QUE NO ES UN INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO. FAVOR DE CONFIRMAR
RESPUESTA	SE ACLARA AL LICITANTE QUE LO SOLICITADO EN LA CÉDULA DE DESCRIPCCIÓN ES LO SIGUIENTE: NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES: 3. TRATÁNDOSE DE BIENES NACIONALES O INTERNACIONALES: 3.1 REGISTRO SANITARIO. 3.2 CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2000 • ISO 9001:2008 O ISO 13485 O TUV. ADEMÁS AL TRATARSE DE BIENES NACIONALES: 3.3 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN. 3.4 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y PRUEBAS APLICABLES, CONFORME A LO INDICADO EN LA MONOGRAFIA DEL INSTRUMENTAL DE ACERO INOXIDABLE PARA CIRUGÍA, CONTENIDA EN LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SUPLEMENTO 2014, EN LO QUE CORRESPONDE A: 3.4.1 ACABADO



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA. **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 513, 531, 535 Y 537 RELATIVOS AL CAPÍTULO 2000,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

	3.4.2 COMPOSICIÓN QUÍMICA DEL ACERO INOXIDABLE 3.4.3 DUREZA 3.4.4 RESISTENCIA A LA CORROSIÓN ADEMÁS AL TRATARSE DE BIENES INTERNACIONALES: 3.5 CERTIFICADO FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAIS DE ORIGEN 3.6 CERTIFICADO ISO 7153-1 O ASTM F899 O NORMAS INTERNACIONALES VIGENTES EQUIVALENTES.NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES: 3. TRATÁNDOSE DE BIENES NACIONALES O INTERNACIONALES: 3.1 REGISTRO SANITARIO. 3.2 CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2000 • ISO 9001:2008 O ISO 13485 O TUV. ADEMÁS AL TRATARSE DE BIENES NACIONALES: 3.3 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN. 3.4 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y PRUEBAS APLICABLES, CONFORME A LO INDICADO EN LA MONOGRAFIA DEL INSTRUMENTAL DE ACERO INOXIDABLE PARA CIRUGÍA, CONTENIDA EN LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SUPLEMENTO 2014, EN LO QUE CORRESPONDE A: 3.4.1 ACABADO 3.4.2 COMPOSICIÓN QUÍMICA DEL ACERO INOXIDABLE 3.4.3 DUREZA 3.4.4 RESISTENCIA A LA CORROSIÓN ADEMÁS AL TRATARSE DE BIENES INTERNACIONALES: 3.5 CERTIFICADO FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAIS DE ORIGEN 3.6 CERTIFICADO ISO 7153-1 O ASTM F899 O NORMAS INTERNACIONALES VIGENTES EQUIVALENTES. POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LA CÉDULA DE DESCRIPCCIÓN DICHA INFORMACIÓN SERÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. ASIMISMO, LA PROPUESTA DEBERÁ ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO DEL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA. **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 513, 531, 535 Y 537 RELATIVOS AL CAPÍTULO 2000,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

PREGUNTA 20	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO , PARTIDA 230 SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS AMABLE A LA CONVOCANTE QUE NOS CONFIRME QUE PARA LA PARTIDA 230 EN EL INCISO 3.4.1 NO ES APLICABLE DADO QUE NO ES UN INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO. FAVOR DE CONFIRMAR
RESPUESTA	SE ACLARA AL LICITANTE QUE LO SOLICITADO EN LA CÉDULA DE DESCRIPCCIÓN ES LO SIGUIENTE: NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES: 3. TRATÁNDOSE DE BIENES NACIONALES O INTERNACIONALES: 3.1 REGISTRO SANITARIO. 3.2 CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2000 • ISO 9001:2008 O ISO 13485 O TUV. ADEMÁS AL TRATARSE DE BIENES NACIONALES: 3.3 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN. 3.4 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y PRUEBAS APLICABLES, CONFORME A LO INDICADO EN LA MONOGRAFIA DEL INSTRUMENTAL DE ACERO INOXIDABLE PARA CIRUGÍA, CONTENIDA EN LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SUPLEMENTO 2014, EN LO QUE CORRESPONDE A: 3.4.1 ACABADO 3.4.2 COMPOSICIÓN QUÍMICA DEL ACERO INOXIDABLE 3.4.3 DUREZA 3.4.4 RESISTENCIA A LA CORROSIÓN ADEMÁS AL TRATARSE DE BIENES INTERNACIONALES: 3.5 CERTIFICADO FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAIS DE ORIGEN 3.6 CERTIFICADO ISO 7153-1 O ASTM F899 O NORMAS INTERNACIONALES VIGENTES EQUIVALENTES.NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES: 3. TRATÁNDOSE DE BIENES NACIONALES O INTERNACIONALES: 3.1 REGISTRO SANITARIO. 3.2 CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2000 • ISO 9001:2008 O ISO 13485 O TUV. ADEMÁS AL TRATARSE DE BIENES NACIONALES: 3.3 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN. 3.4 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y PRUEBAS APLICABLES, CONFORME A LO INDICADO EN LA MONOGRAFIA DEL INSTRUMENTAL DE ACERO INOXIDABLE PARA CIRUGÍA, CONTENIDA EN LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SUPLEMENTO 2014, EN LO QUE CORRESPONDE A:



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA. **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 513, 531, 535 Y 537 RELATIVOS AL CAPÍTULO 2000,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

	3.4.1 ACABADO 3.4.2 COMPOSICIÓN QUÍMICA DEL ACERO INOXIDABLE 3.4.3 DUREZA 3.4.4 RESISTENCIA A LA CORROSIÓN ADEMÁS AL TRATARSE DE BIENES INTERNACIONALES: 3.5 CERTIFICADO FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAIS DE ORIGEN 3.6 CERTIFICADO ISO 7153-1 O ASTM F899 O NORMAS INTERNACIONALES VIGENTES EQUIVALENTES. POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LA CÉDULA DE DESCRIPCCIÓN DICHA INFORMACIÓN SERÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. ASIMISMO, LA PROPUESTA DEBERÁ ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO DEL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO
PREGUNTA 21	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO , PARTIDA 230 SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS AMABLE A LA CONVOCANTE QUE NOS CONFIRME QUE PARA LA PARTIDA 230 EN EL INCISO 3.4.2 NO ES APLICABLE DADO QUE NO ES UN INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO. FAVOR DE CONFIRMAR
RESPUESTA	SE ACLARA AL LICITANTE QUE LO SOLICITADO EN LA CÉDULA DE DESCRIPCCIÓN ES LO SIGUIENTE: NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES: 3. TRATÁNDOSE DE BIENES NACIONALES O INTERNACIONALES: 3.1 REGISTRO SANITARIO. 3.2 CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2000 • ISO 9001:2008 O ISO 13485 O TUV. ADEMÁS AL TRATARSE DE BIENES NACIONALES: 3.3 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN. 3.4 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y PRUEBAS APLICABLES, CONFORME A LO INDICADO EN LA MONOGRAFIA DEL INSTRUMENTAL DE ACERO INOXIDABLE PARA CIRUGÍA, CONTENIDA EN LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SUPLEMENTO 2014, EN LO QUE CORRESPONDE A: 3.4.1 ACABADO 3.4.2 COMPOSICIÓN QUÍMICA DEL ACERO INOXIDABLE

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA. **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 513, 531, 535 Y 537 RELATIVOS AL CAPÍTULO 2000,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

	3.4.3 DUREZA 3.4.4 RESISTENCIA A LA CORROSIÓN ADEMÁS AL TRATARSE DE BIENES INTERNACIONALES: 3.5 CERTIFICADO FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAIS DE ORIGEN 3.6 CERTIFICADO ISO 7153-1 O ASTM F899 O NORMAS INTERNACIONALES VIGENTES EQUIVALENTES.NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES: 3. TRATÁNDOSE DE BIENES NACIONALES O INTERNACIONALES: 3.1 REGISTRO SANITARIO. 3.2 CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2000 • ISO 9001:2008 O ISO 13485 O TUV. ADEMÁS AL TRATARSE DE BIENES NACIONALES: 3.3 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN. 3.4 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y PRUEBAS APLICABLES, CONFORME A LO INDICADO EN LA MONOGRAFIA DEL INSTRUMENTAL DE ACERO INOXIDABLE PARA CIRUGÍA, CONTENIDA EN LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SUPLEMENTO 2014, EN LO QUE CORRESPONDE A: 3.4.1 ACABADO 3.4.2 COMPOSICIÓN QUÍMICA DEL ACERO INOXIDABLE 3.4.3 DUREZA 3.4.4 RESISTENCIA A LA CORROSIÓN ADEMÁS AL TRATARSE DE BIENES INTERNACIONALES: 3.5 CERTIFICADO FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAIS DE ORIGEN 3.6 CERTIFICADO ISO 7153-1 O ASTM F899 O NORMAS INTERNACIONALES VIGENTES EQUIVALENTES. POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LA CÉDULA DE DESCRIPCCIÓN DICHA INFORMACIÓN SERÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. ASIMISMO, LA PROPUESTA DEBERÁ ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO DEL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO
PREGUNTA 22	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO , PARTIDA 230 SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS AMABLE A LA CONVOCANTE QUE NOS



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA. **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 513, 531, 535 Y 537 RELATIVOS AL CAPÍTULO 2000,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

	CONFIRME QUE PARA LA PARTIDA 230 EN EL INCISO 3.4.3 NO ES APLICABLE DADO QUE NO ES UN INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO. FAVOR DE CONFIRMAR
RESPUESTA	SE ACLARA AL LICITANTE QUE LO SOLICITADO EN LA CÉDULA DE DESCRIPCCIÓN ES LO SIGUIENTE: NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES: 3. TRATÁNDOSE DE BIENES NACIONALES O INTERNACIONALES: 3.1 REGISTRO SANITARIO. 3.2 CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2000 • ISO 9001:2008 O ISO 13485 O TUV. ADEMÁS AL TRATARSE DE BIENES NACIONALES: 3.3 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN. 3.4 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y PRUEBAS APLICABLES, CONFORME A LO INDICADO EN LA MONOGRAFIA DEL INSTRUMENTAL DE ACERO INOXIDABLE PARA CIRUGÍA, CONTENIDA EN LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SUPLEMENTO 2014, EN LO QUE CORRESPONDE A: 3.4.1 ACABADO 3.4.2 COMPOSICIÓN QUÍMICA DEL ACERO INOXIDABLE 3.4.3 DUREZA 3.4.4 RESISTENCIA A LA CORROSIÓN ADEMÁS AL TRATARSE DE BIENES INTERNACIONALES: 3.5 CERTIFICADO FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAIS DE ORIGEN 3.6 CERTIFICADO ISO 7153-1 O ASTM F899 O NORMAS INTERNACIONALES VIGENTES EQUIVALENTES.NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES: 3. TRATÁNDOSE DE BIENES NACIONALES O INTERNACIONALES: 3.1 REGISTRO SANITARIO. 3.2 CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2000 • ISO 9001:2008 O ISO 13485 O TUV. ADEMÁS AL TRATARSE DE BIENES NACIONALES: 3.3 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN. 3.4 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y PRUEBAS APLICABLES, CONFORME A LO INDICADO EN LA MONOGRAFIA DEL INSTRUMENTAL DE ACERO INOXIDABLE PARA CIRUGÍA, CONTENIDA EN LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SUPLEMENTO 2014, EN LO QUE CORRESPONDE A: 3.4.1 ACABADO 3.4.2 COMPOSICIÓN QUÍMICA DEL ACERO INOXIDABLE





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA. **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 513, 531, 535 Y 537 RELATIVOS AL CAPÍTULO 2000,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

	3.4.3 DUREZA 3.4.4 RESISTENCIA A LA CORROSIÓN ADEMÁS AL TRATARSE DE BIENES INTERNACIONALES: 3.5 CERTIFICADO FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAIS DE ORIGEN 3.6 CERTIFICADO ISO 7153-1 O ASTM F899 O NORMAS INTERNACIONALES VIGENTES EQUIVALENTES. POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LA CÉDULA DE DESCRIPCCIÓN DICHA INFORMACIÓN SERÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. ASIMISMO, LA PROPUESTA DEBERÁ ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO DEL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO
PREGUNTA 23	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO , PARTIDA 230 SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS AMABLE A LA CONVOCANTE QUE NOS CONFIRME QUE PARA LA PARTIDA 230 EN EL INCISO 3.4.4 NO ES APLICABLE DADO QUE NO ES UN INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO. FAVOR DE CONFIRMAR
RESPUESTA	SE ACLARA AL LICITANTE QUE LO SOLICITADO EN LA CÉDULA DE DESCRIPCCIÓN ES LO SIGUIENTE: NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES: 3. TRATÁNDOSE DE BIENES NACIONALES O INTERNACIONALES: 3.1 REGISTRO SANITARIO. 3.2 CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2000 • ISO 9001:2008 O ISO 13485 O TUV. ADEMÁS AL TRATARSE DE BIENES NACIONALES: 3.3 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN. 3.4 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y PRUEBAS APLICABLES, CONFORME A LO INDICADO EN LA MONOGRAFIA DEL INSTRUMENTAL DE ACERO INOXIDABLE PARA CIRUGÍA, CONTENIDA EN LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SUPLEMENTO 2014, EN LO QUE CORRESPONDE A: 3.4.1 ACABADO 3.4.2 COMPOSICIÓN QUÍMICA DEL ACERO INOXIDABLE 3.4.3 DUREZA 3.4.4 RESISTENCIA A LA CORROSIÓN



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA. **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 513, 531, 535 Y 537 RELATIVOS AL CAPÍTULO 2000**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

	ADEMÁS AL TRATARSE DE BIENES INTERNACIONALES: 3.5 CERTIFICADO FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAIS DE ORIGEN 3.6 CERTIFICADO ISO 7153-1 O ASTM F899 O NORMAS INTERNACIONALES VIGENTES EQUIVALENTES.NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES: 3. TRATÁNDOSE DE BIENES NACIONALES O INTERNACIONALES: 3.1 REGISTRO SANITARIO. 3.2 CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2000 • ISO 9001:2008 O ISO 13485 O TUV. ADEMÁS AL TRATARSE DE BIENES NACIONALES: 3.3 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN. 3.4 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y PRUEBAS APLICABLES, CONFORME A LO INDICADO EN LA MONOGRAFIA DEL INSTRUMENTAL DE ACERO INOXIDABLE PARA CIRUGÍA, CONTENIDA EN LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SUPLEMENTO 2014, EN LO QUE CORRESPONDE A: 3.4.1 ACABADO 3.4.2 COMPOSICIÓN QUÍMICA DEL ACERO INOXIDABLE 3.4.3 DUREZA 3.4.4 RESISTENCIA A LA CORROSIÓN ADEMÁS AL TRATARSE DE BIENES INTERNACIONALES: 3.5 CERTIFICADO FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAIS DE ORIGEN 3.6 CERTIFICADO ISO 7153-1 O ASTM F899 O NORMAS INTERNACIONALES VIGENTES EQUIVALENTES. POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LA CÉDULA DE DESCRIPCCIÓN DICHA INFORMACIÓN SERÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. ASIMISMO, LA PROPUESTA DEBERÁ ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO DEL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO
PREGUNTA 24	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO , PARTIDA 230 SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS AMABLE A LA CONVOCANTE QUE NOS CONFIRME QUE PARA LA PARTIDA 230 EN EL INCISO 3.5 NO ES APLICABLE DADO QUE NO ES UN INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO. FAVOR DE CONFIRMAR

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA. **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 513, 531, 535 Y 537 RELATIVOS AL CAPÍTULO 2000,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

RESPUESTA	SE ACLARA AL LICITANTE QUE LO SOLICITADO EN LA CÉDULA DE DESCRIPCCIÓN ES LO SIGUIENTE: NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES: 3. TRATÁNDOSE DE BIENES NACIONALES O INTERNACIONALES: 3.1 REGISTRO SANITARIO. 3.2 CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2000 • ISO 9001:2008 O ISO 13485 O TUV. ADEMÁS AL TRATARSE DE BIENES NACIONALES: 3.3 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN. 3.4 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y PRUEBAS APLICABLES, CONFORME A LO INDICADO EN LA MONOGRAFIA DEL INSTRUMENTAL DE ACERO INOXIDABLE PARA CIRUGÍA, CONTENIDA EN LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SUPLEMENTO 2014, EN LO QUE CORRESPONDE A: 3.4.1 ACABADO 3.4.2 COMPOSICIÓN QUÍMICA DEL ACERO INOXIDABLE 3.4.3 DUREZA 3.4.4 RESISTENCIA A LA CORROSIÓN ADEMÁS AL TRATARSE DE BIENES INTERNACIONALES: 3.5 CERTIFICADO FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAIS DE ORIGEN 3.6 CERTIFICADO ISO 7153-1 O ASTM F899 O NORMAS INTERNACIONALES VIGENTES EQUIVALENTES.NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES: 3. TRATÁNDOSE DE BIENES NACIONALES O INTERNACIONALES: 3.1 REGISTRO SANITARIO. 3.2 CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2000 • ISO 9001:2008 O ISO 13485 O TUV. ADEMÁS AL TRATARSE DE BIENES NACIONALES: 3.3 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN. 3.4 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y PRUEBAS APLICABLES, CONFORME A LO INDICADO EN LA MONOGRAFIA DEL INSTRUMENTAL DE ACERO INOXIDABLE PARA CIRUGÍA, CONTENIDA EN LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SUPLEMENTO 2014, EN LO QUE CORRESPONDE A: 3.4.1 ACABADO 3.4.2 COMPOSICIÓN QUÍMICA DEL ACERO INOXIDABLE 3.4.3 DUREZA 3.4.4 RESISTENCIA A LA CORROSIÓN ADEMÁS AL TRATARSE DE BIENES INTERNACIONALES:

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA. **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 513, 531, 535 Y 537 RELATIVOS AL CAPÍTULO 2000,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

	3.5 CERTIFICADO FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAIS DE ORIGEN 3.6 CERTIFICADO ISO 7153-1 O ASTM F899 O NORMAS INTERNACIONALES VIGENTES EQUIVALENTES. POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LA CÉDULA DE DESCRIPCCIÓN DICHA INFORMACIÓN SERÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. ASIMISMO, LA PROPUESTA DEBERÁ ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO DEL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO
PREGUNTA 25	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO , PARTIDA 230 SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS AMABLE A LA CONVOCANTE QUE NOS CONFIRME QUE PARA LA PARTIDA 230 EN EL INCISO 3.6 NO ES APLICABLE DADO QUE NO ES UN INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO. FAVOR DE CONFIRMAR
RESPUESTA	SE ACLARA AL LICITANTE QUE LO SOLICITADO EN LA CÉDULA DE DESCRIPCCIÓN ES LO SIGUIENTE: NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES: 3. TRATÁNDOSE DE BIENES NACIONALES O INTERNACIONALES: 3.1 REGISTRO SANITARIO. 3.2 CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2000 • ISO 9001:2008 O ISO 13485 O TUV. ADEMÁS AL TRATARSE DE BIENES NACIONALES: 3.3 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN. 3.4 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y PRUEBAS APLICABLES, CONFORME A LO INDICADO EN LA MONOGRAFIA DEL INSTRUMENTAL DE ACERO INOXIDABLE PARA CIRUGÍA, CONTENIDA EN LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SUPLEMENTO 2014, EN LO QUE CORRESPONDE A: 3.4.1 ACABADO 3.4.2 COMPOSICIÓN QUÍMICA DEL ACERO INOXIDABLE 3.4.3 DUREZA 3.4.4 RESISTENCIA A LA CORROSIÓN ADEMÁS AL TRATARSE DE BIENES INTERNACIONALES: 3.5 CERTIFICADO FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAIS DE ORIGEN

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA. **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 513, 531, 535 Y 537 RELATIVOS AL CAPÍTULO 2000,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

	3.6 CERTIFICADO ISO 7153-1 O ASTM F899 O NORMAS INTERNACIONALES VIGENTES EQUIVALENTES.NORMAS Y ESTÁNDARES VIGENTES: 3. TRATÁNDOSE DE BIENES NACIONALES O INTERNACIONALES: 3.1 REGISTRO SANITARIO. 3.2 CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2000 • ISO 9001:2008 O ISO 13485 O TUV. ADEMÁS AL TRATARSE DE BIENES NACIONALES: 3.3 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN. 3.4 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y PRUEBAS APLICABLES, CONFORME A LO INDICADO EN LA MONOGRAFIA DEL INSTRUMENTAL DE ACERO INOXIDABLE PARA CIRUGÍA, CONTENIDA EN LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SUPLEMENTO 2014, EN LO QUE CORRESPONDE A: 3.4.1 ACABADO 3.4.2 COMPOSICIÓN QUÍMICA DEL ACERO INOXIDABLE 3.4.3 DUREZA 3.4.4 RESISTENCIA A LA CORROSIÓN ADEMÁS AL TRATARSE DE BIENES INTERNACIONALES: 3.5 CERTIFICADO FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAIS DE ORIGEN 3.6 CERTIFICADO ISO 7153-1 O ASTM F899 O NORMAS INTERNACIONALES VIGENTES EQUIVALENTES. POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LA CÉDULA DE DESCRIPCCIÓN DICHA INFORMACIÓN SERÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. ASIMISMO, LA PROPUESTA DEBERÁ ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO DEL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: **DEWIMED, S.A.** ----------

NÚMERO	LICITANTE: DEWIMED, S.A.
PREGUNTA 1	PARTIDA 93 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE ACEPTE OFERTAR MODELO FREER, TENIEND

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA. **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 513, 531, 535 Y 537 RELATIVOS AL CAPÍTULO 2000,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

	EN CUENTA QUE TIENEN LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y ESTÁN HECHAS PARA EL MISMO USO, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?
RESPUESTA	SI SE ACEPTA, PARA LA PARTIDA 93, CLAVE PREI: 12387, NOMBRE GENÉRICO: LEGRA LEDERER, MANGO RECTO, DOBLE EXTREMO, 15 CM DE LONGITUD; EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR: MODELO FREER, DEBIENDO DEMOSTRAR CON LA DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, QUE EL BIEN OFERTADO TIENE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y ESTÁ HECHO PARA EL MISMO USO QUE EL BIEN SOLICITADO, QUEDANDO A CONSIDERACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA EVALUADORA EL CUMPLIMIENTO DEL BIEN OFERTADO.
PREGUNTA 2	PARTIDA 95 EN LA PARTIDA 95, PUNTO 1.3, SE SOLICITA QUE LOS ESPEJOS ESTÉN "COLOCADOS EN INTERVALOS DE 120°". SI BIEN LOS MANUALES IMPRESOS DEL FABRICANTE NO CONSIGNAN DE MANERA EXPRESA LA FRASE "INTERVALOS DE 120°", DICHA DISTRIBUCIÓN EQUIDISTANTE SE INFIERE DE FORMA CLARA EN LOS DIAGRAMAS DE DISEÑO DEL EQUIPO, LOS CUALES MUESTRAN LOS TRES ESPEJOS PERIFÉRICOS DIVIDIENDO EL CAMPO CIRCULAR DE 360°, CUMPLIENDO FUNCIONALMENTE CON LAS INCLINACIONES REQUERIDAS PARA EXAMINAR TODA LA RETINA (73°, 66° Y 59°). CON EL OBJETIVO DE SUSTENTAR ADECUADAMENTE EL CUMPLIMIENTO TÉCNICO DE ESTA ESPECIFICACIÓN, SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE NOS PERMITA ACREDITAR EL ESPACIADO DE 120° MEDIANTE LA INCLUSIÓN DE LOS ESQUEMAS E IMÁGENES EXTRAÍDAS DEL MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE, DONDE SE EVIDENCIA CLARAMENTE ESTA DISTRIBUCIÓN GEOMÉTRICA. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?
RESPUESTA	SI SE ACEPTA, PARA LA PARTIDA 95, CLAVE PREI: 11997, NOMBRE GENÉRICO: LENTE DE TRES ESPEJOS, NUMERAL 1.3.- COLOCADOS EN INTERVALOS DE 120°. EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR PRESENTANDO DIAGRAMAS DE DISEÑO DEL EQUIPO, LOS CUALES MUESTRAN LOS TRES ESPEJOS PERIFÉRICOS DIVIDIENDO EL CAMPO CIRCULAR DE 360°, CUMPLIENDO FUNCIONALMENTE CON LAS INCLINACIONES REQUERIDAS PARA EXAMINAR TODA LA RETINA (73°, 66° Y 59°). CON EL OBJETIVO DE SUSTENTAR ADECUADAMENTE EL CUMPLIMIENTO TÉCNICO DE ESTA ESPECIFICACIÓN; SIN SER REQUISITO PARA LOS LICITANTES,QUEDANDO A CRITERIO DEL ÁREA TÉCNICA EVALUADORA EL CUMPLIMIENTO DEL BIEN OFERTADO.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA. **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 513, 531, 535 Y 537 RELATIVOS AL CAPÍTULO 2000,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

PREGUNTA 3	PARTIDA 95 EN RELACIÓN AL PUNTO 1.4 CORRESPONDIENTE AL "DIÁMETRO DE CONTACTO", SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA ESPECIFICACIÓN MEDIANTE EL DIAGRAMA TÉCNICO EXTRAÍDO DEL MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE. EN DICHO ESQUEMA SE HACE CONSTAR DE MANERA GRÁFICA Y PRECISA QUE EL DIÁMETRO DE CONTACTO DE LA LENTE OFERTADA ES DE 12 MM, CUMPLIENDO A CABALIDAD CON LO SOLICITADO. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?
RESPUESTA	SI SE ACEPTA, PARA LA PARTIDA 95, CLAVE PREI: 11997, NOMBRE GENÉRICO: LENTE DE TRES ESPEJOS, NUMERAL 1.4.- DIÁMETRO DE CONTACTO. EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR PRESENTANDO: EL DIAGRAMA TÉCNICO EXTRAÍDO DEL MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE. EN DICHO ESQUEMA SE HACE CONSTAR DE MANERA GRÁFICA Y PRECISA QUE EL DIÁMETRO DE CONTACTO DE LA LENTE OFERTADA ES DE 12 MM, CUMPLIENDO A CABALIDAD CON LO SOLICITADO. ; SIN SER REQUISITO PARA LOS LICITANTES, QUEDANDO A CRITERIO DEL ÁREA TÉCNICA EVALUADORA EL CUMPLIMIENTO DEL BIEN OFERTADO.
PREGUNTA 4	PARTIDA 154 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE ACEPTE OFERTAR MODELO ROCHESTER PEAN, YA QUE LA SOLICITUD ES INCORRECTA Y EL MODELO OSCHNER TIENE DIENTES, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?
RESPUESTA	SI SE ACEPTA, PARA LA PARTIDA 154 , CLAVE PREI: 12445 , NOMBRE GENÉRICO: PINZA ROCHESTER OCHSNER, CURVA, ESTRIADA, SIN DIENTES, LONGITUD 20 CM. EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR: MODELO ROCHESTER PEAN,SIN DIENTES, SIN QUE SEA REQUISITO PARA LOS LICITANTES, QUEDANDO A CRITERIO DEL ÁREA TÉCNICA EVALUADORA EL CUMPLIMIENTO DEL BIEN OFERTADO.
PREGUNTA 5	PARTIDA 173 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE ACEPTE OFERTAR UNA LONGITUD DE 18 CM, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA. **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 513, 531, 535 Y 537 RELATIVOS AL CAPÍTULO 2000,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

RESPUESTA	SE ACEPTA OFERTAR UNA LONGITUD DE 18 CM, PARA LA PARTIDA 173 , CLAVE PREI: 12524 , NOMBRE GENÉRICO: PORTA AGUJA METZEMBAUM, RECTO, FENESTRADO, ESTRIAS CRUZADAS, LONGITUD 15.2 CM. SIN QUE SEA REQUISITO PARA LOS LICITANTES, QUEDANDO A CRITERIO DEL ÁREA TÉCNICA EVALUADORA EL CUMPLIMIENTO DEL BIEN OFERTADO.
PREGUNTA 6	PARTIDA 203 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE ACEPTE OFERTAR UNA ANGULACION DE 40 GRADOS, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?
RESPUESTA	SE ACEPTA OFERTAR CON UNA ANGULACIÓN DE 40 GRADOS PARA LA PARTIDA 203 , CLAVE PREI: 12691 , NOMBRE GENÉRICO: TIJERA CARDIOVASCULAR. TIJERA POTTS-SMITH, VASCULAR, ANGULADA A 45 GRADOS, LONGITUD DE 180 A 190 MM. SIN QUE SEA REQUISITO PARA LOS LICITANTES, QUEDANDO A CRITERIO DEL ÁREA TÉCNICA EVALUADORA EL CUMPLIMIENTO DEL BIEN OFERTADO.
PREGUNTA 7	TODAS LAS PARTIDAS SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, CONSIDERE AMPLIAR EL TIEMPO DE ENTREGA A 90 DÍAS NATURALES, ESTO DEBIDO A QUE LOS BIENES QUE ESTAMOS OFERTANDO SON DE ORIGEN EXTRAJERO, ¿SE ACEPTA?
RESPUESTA	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD DE AMPLIAR EL TIEMPO DE ENTREGA A 90 DIAS. SE PRECISA AL LICITANTE QUE, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 14.1 "PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA" Y EL ANEXO 3.3 "REQUISITOS DE LOS BIENES" DE LA CONVOCATORIA, LA ENTREGA DEL 100% DE LOS BIENES ADJUDICADOS DEBERÁ REALIZARSE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 55 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO. POR LO ANTERIOR, EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR Y APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, SIN QUE PROCEDA LA MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN O SUSTITUCIÓN DEL MISMO EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA. **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 513, 531, 535 Y 537 RELATIVOS AL CAPÍTULO 2000,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

PREGUNTAS EFECTUADAS POR LA: **C. LESLI FATIMA CRUCES BENITEZ.** ----------

NÚMERO	**LICITANTE: : C. LESLI FATIMA CRUCES BENITEZ**
PREGUNTA 1	CEDULAS DE DESCRIPCION SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI SE PODRÁ OFERTAR LA TECNOLOGÍA SIMILAR O SUPERIOR A LA DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE ALGUNAS DE LAS ESPECIFICACIONES DENTRO DE LAS FICHAS TÉCNICAS RESULTAN OBSOLETAS O BIEN LA CALIDAD Y ESPECIFICACIONES QUE SE MANEJA ACTUALMENTE EN EL MERCADO ES SUPERIOR, ESTO SIN SER OBLIGATORIO PARA TODOS LOS LICITANTES.
RESPUESTA	SI SE ACEPTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, PARA TODAS LAS PARTIDAS, LOS LICITANTES PODRÁN OFERTAR TECNOLOGÍA SUPERIÓR, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS CÉDULAS DE ESPECIFICACIONES DE CADA BIEN REQUERIDO, QUEDANDO A CONSIDERACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA EVALUADORA EL CUMPLIMIENTO DEL BIEN OFERTADO.
PREGUNTA 2	CEDULAS DE DESCRIPCION PARTIDA 91 LÁMPARA DE FOTOCURADO LA CONVOCANTE SEÑALA EN "ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS" DE LA PARTIDA 91 LAMPARA DE FOTOCURADO NUMERAL 1.2.3 REFLECTOR DE SALIDA DE UN ESPECTRO DE LONGITUD DE ONDA DE AL MENOS 400 A 525 NM, FAVOR DE CONFIRMAR QUE ES VIABLE OFERTAR UN RANGO DE 420 A 480 NM CARACTERISTICA QUE SE MANTIENE DENTRO DEL RANGO ESTIPULADO EN LA DESCRIPCION SEÑALADA
RESPUESTA	SE ACEPTA OFERTAR "RANGO DE 420 A 480 NM" PARA PARA EL NUMERAL 1.2.3 DE LA PARTIDA 91, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA PROPUESTA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. LA COMPATIBILIDAD DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE REFERENCIADA EN LOS FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, IMÁGENES,

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA. **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 513, 531, 535 Y 537 RELATIVOS AL CAPÍTULO 2000,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

	INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE QUE PRESENTE EL LICITANTE COMO SUSTENTO DE SU PROPUESTA TÉCNICA, LOS CUALES SERVIRÁN PARA VERIFICAR DOCUMENTALMENTE EL CUMPLIMIENTO. ASIMISMO, LA PROPUESTA DEBERÁ ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO DEL ANEXO 3.1.
PREGUNTA 3	CONVOCATORIA ANEXO 3.3 REQUISITOS DE LOS BIENES SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA LOS EQUIPOS QUE NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO PODER PRESENTAR SOLO LAS PRIMERAS DOS PÁGINAS DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO" MENCIONADOS EN LA PUBLICACIÓN DEL 07 DE JULIO 2025 ADEMÁS DE LA PÁGINA DONDE SE REFIERENCIE CLARAMENTE EL BIEN, OMITIENDO LAS PÁGINAS SOBRANTES, LO ANTERIOR PARA NO INCREMENTAR EL PESO DE NUESTROS ARCHIVOS, NI SATURAR LA PROPUESTA PRESENTADA ELECTRÓNICAMENTE
RESPUESTA	SE ACLARA Y SE PRECISA AL LICITANTE QUE PARA AQUELLOS BIENES OFERTADOS QUE, POR SU NATURALEZA O CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, DE CONFORMIDAD CON EL "ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO", SE ACEPTA QUE EL LICITANTE PRESENTE EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA, A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRAS MX, ÚNICAMENTE: LAS PRIMERAS DOS PÁGINAS DEL CITADO ACUERDO, EN LAS QUE SE APRECIE EL ENCABEZADO, TÍTULO Y FECHA DE PUBLICACIÓN OFICIAL; Y LA(S) PÁGINA(S) ESPECÍFICA(S) EN LAS QUE SE ENCUENTRE IDENTIFICADO EL BIEN O PRODUCTO OFERTADO, DEBIENDO PRESENTARSE DICHA INFORMACIÓN DEBIDAMENTE RESALTADA Y REFERENCIADA.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA. **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 513, 531, 535 Y 537 RELATIVOS AL CAPÍTULO 2000,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

	PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN, EL LICITANTE DEBERÁ IDENTIFICAR CLARAMENTE LA PARTIDA, CLAVE Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO, Y ÉSTAS DEBERÁN CORRESPONDER DE MANERA ÍNTEGRA Y COINCIDIR CON LO SEÑALADO EN EL CITADO ACUERDO, SIN QUE SE CONSIDERE SUFICIENTE UNA COINCIDENCIA PARCIAL, GENÉRICA O ÚNICAMENTE POR SIMILITUD DE DENOMINACIÓN. POR LO ANTERIOR, NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LAS PÁGINAS DEL ACUERDO QUE NO CORRESPONDAN AL BIEN OFERTADO, SIEMPRE QUE LAS PÁGINAS PRESENTADAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA ACREDITAR, DE MANERA ÍNTEGRA, LA IDENTIFICACIÓN Y CORRESPONDENCIA DEL BIEN. EL CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR SERÁ VERIFICADO DURANTE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, CON BASE EN LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE.
PREGUNTA 4	CONVOCATORIA ANEXO 3.3 REQUISITOS DE LOS BIENES PARTIDA 91 – LÁMPARA DE FOTOCURADO DE RESINA Y CEMENTOS FOTOPOLIMERIZABLES EN RELACIÓN CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO DE REQUISITOS DE LOS BIENES, DONDE SE INDICA QUE EL EQUIPO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LO SIGUIENTE: CONSIDERANDO QUE LA LÁMPARA DE FOTOCURADO DENTAL ES UN EQUIPO QUE, POR SU NATURALEZA, NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL CUERPO HUMANO NI ENTRA EN CONTACTO DIRECTO CON FLUIDOS CORPORALES, Y EN CONSECUENCIA NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, ¿SERÁ SUFICIENTE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR LA COFEPRIS QUE CONFIRME LA NO OBLIGATORIEDAD DE REGISTRO SANITARIO, O BIEN, EL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) QUE ESTABLEZCA DICHA EXCEPCIÓN, A FIN DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA Y EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE.
RESPUESTA	SE PRECISA AL LICITANTE QUE, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2.2, INCISO D), DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA, PARA LA PARTIDA 91, CLAVE SAI 531.562.0020.02.01 / PREI 11935, DENOMINADA "LÁMPARA DE FOTOCURADO DE RESINAS Y CEMENTOS FOTOPOLIMERIZABLES", EN EL CASO DE QUE EL EQUIPO OFERTADO, POR SU FUNCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE RIESGO, NO

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA. **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 513, 531, 535 Y 537 RELATIVOS AL CAPÍTULO 2000,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

	REQUIERA REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS, EL LICITANTE PODRÁ ACREDITAR DICHA SITUACIÓN EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA MEDIANTE CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES: 1. COPIA SIMPLE DE LA NOTIFICACIÓN U OFICIO OFICIAL EMITIDO POR LA COFEPRIS, CON FIRMA AUTÓGRAFA O DIGITAL Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO COMPETENTE, EN EL QUE SE SEÑALE EXPRESAMENTE QUE LA LÁMPARA DE FOTOCURADO, IDENTIFICANDO LA MARCA Y MODELO OFERTADOS, NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO; O BIEN, 2. COPIA DEL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EN EL QUE SE CONTENGA EL LISTADO DE INSUMOS CONSIDERADOS DE BAJO RIESGO O DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE, POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO, NO SE CONSIDERAN INSUMOS PARA LA SALUD Y, POR ENDE, NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, DEBIENDO IDENTIFICAR, RESALTAR Y REFERENCIAR CLARAMENTE EN LA PÁGINA CORRESPONDIENTE EL BIEN O PRODUCTO QUE CORRESPONDA AL EQUIPO OFERTADO. PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DOCUMENTAL, EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR LA EXACTA Y COMPLETA CONGRUENCIA ENTRE LA PARTIDA, CLAVE, DESCRIPCIÓN, MARCA Y MODELO DEL EQUIPO SEÑALADOS EN EL ANEXO 4.1, Y LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL OFICIO O NOTIFICACIÓN EMITIDA POR LA COFEPRIS O, EN SU CASO, EN EL LISTADO DEL DOF. NO SE CONSIDERARÁ SUFICIENTE UNA COINCIDENCIA PARCIAL, GENÉRICA O ÚNICAMENTE POR SIMILITUD DE DENOMINACIÓN, POR LO QUE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN DEBERÁ COINCIDIR ÍNTEGRAMENTE CON EL BIEN OFERTADO Y LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DEBERÁ PERMITIR ESTABLECER DE MANERA CLARA, PRECISA E INEQUÍVOCA QUE SE TRATA DEL MISMO PRODUCTO. EL CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR SERÁ VERIFICADO DURANTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES, CON BASE EN LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE Y CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA. **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 513, 531, 535 Y 537 RELATIVOS AL CAPÍTULO 2000,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

PREGUNTA 5	CEDULAS DE DESCRIPCION PARTIDA 91 LÁMPARA DE FOTOCURADO, NUMERAL 2, ACCESORIOS, 2.3 EN RELACIÓN CON LO SEÑALADO EN LAS "ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS" DE LA PARTIDA 91 – LÁMPARA DE FOTOCURADO, NUMERAL 2.3, DONDE SE SOLICITA COMO ACCESORIO LA INCLUSIÓN DE DOS FIBRAS ÓPTICAS ADICIONALES, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE ESTE ACCESORIO SE REFIERE A LA "PUNTA GUIA DE LUZ". FAVOR DE CONFIRMAR
RESPUESTA	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. RESPECTO DEL NUMERAL 2.3 DE LA SECCIÓN 2 "ACCESORIOS" DEL ANEXO 3.1, CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 91, SE PRECISA QUE LAS "DOS FIBRAS ÓPTICAS ADICIONALES" CORRESPONDEN FUNCIONALMENTE AL COMPONENTE QUE, DE ACUERDO CON LA DENOMINACIÓN DEL FABRICANTE, PUEDE IDENTIFICARSE COMO "PUNTA GUÍA DE LUZ", "GUÍA DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA", "CONDUCTOR ÓPTICO DE LUZ" O DENOMINACIÓN EQUIVALENTE. SE DEBERÁN ENTREGAR DOS (2) PIEZAS ADICIONALES A LA QUE SE INCLUYA DE ORIGEN CON EL EQUIPO, TOTALIZANDO TRES (3) PUNTAS O GUÍAS DE LUZ POR EQUIPO, LAS CUALES DEBERÁN SER AUTOCLAVABLES A 134 °C Y COMPATIBLES CON EL EQUIPO OFERTADO. SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES UTILIZAR UNA DENOMINACIÓN ESPECÍFICA, SIEMPRE QUE SE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN Y CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS. PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, EL LICITANTE DEBERÁ IDENTIFICAR EN EL ANEXO 4.1 Y/O ANEXO 4.3 LA DESCRIPCIÓN, MARCA, MODELO Y/O NÚMERO DE PARTE DEL ACCESORIO OFERTADO, Y ACREDITAR SUS CARACTERÍSTICAS MEDIANTE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE SUSTENTO DEL FABRICANTE.
PREGUNTA 6	CEDULAS DE DESCRIPCION PARTIDA 91 LÁMPARA DE FOTOCURADO, NUMERAL 2, ACCESORIOS, 2.3 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DICHO ACCESORIO DEBERÁ CORRESPONDER A LA MISMA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO OFERTADO, GARANTIZANDO COMPATIBILIDAD Y FUNCIONALIDAD INTEGRAL Y QUE EL SISTEMA DE VERIFICACIÓN INTEGRADO ES MÍNIMO DE 875W, LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE DEJAR FIJO EL REQUISITO SIN ESTAS PRECISIONES PODRÍA CONCENTRAR LA ADJUDICACIÓN EN UNA SOLA MARCA Y/O EXCLUIR DIVERSAS OPCIONES DE MERCADO, LO CUAL CONTRAVIENE LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, LIBRE CONCURRENCIA Y MÁXIMA PARTICIPACIÓN PREVISTOS EN LA NORMATIVA





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA. **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 513, 531, 535 Y 537 RELATIVOS AL CAPÍTULO 2000,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

	APLICABLE. SE SOLICITA CONFIRMACIÓN EXPRESA DE QUE LA INTERPRETACIÓN ANTERIOR ES VÁLIDA, A EFECTO DE DAR CERTEZA JURÍDICA Y GARANTIZAR CONDICIONES EQUITATIVAS PARA TODOS LOS PARTICIPANTES
RESPUESTA	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE PARA LA PARTIDA 91, EL ANEXO 3.1 Y EL NUMERAL 2.2, INCISO D), DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECEN LA INCLUSIÓN DE DOS FIBRAS ÓPTICAS ADICIONALES, LAS CUALES PODRÁN SER DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO PRINCIPAL O DE MARCA DISTINTA, SIEMPRE QUE SE ACREDITE DOCUMENTALMENTE SU CALIDAD, COMPATIBILIDAD, INTERCONECTIVIDAD Y FUNCIONALIDAD CON EL EQUIPO OFERTADO. POR LO TANTO, NO SE ESTABLECE COMO OBLIGATORIO QUE LAS FIBRAS ÓPTICAS SEAN DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO PRINCIPAL. ASIMISMO, NO SE ACEPTA INCORPORAR LA ESPECIFICACIÓN DE UN "SISTEMA DE VERIFICACIÓN INTEGRADO DE MÍNIMO 875 W", TODA VEZ QUE DICHO REQUISITO NO SE ENCUENTRA CONTEMPLADO EN LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO DEL ANEXO 3.1. POR LO ANTERIOR, EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 3.1 Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA CONVOCATORIA, SIN QUE PROCEDA INCORPORAR REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES NO PREVISTOS EN LA MISMA.
PREGUNTA 7	CEDULAS DE DESCRIPCION PARTIDA 91 LÁMPARA DE FOTOCURADO, NUMERAL 1.2.1 LUZ HALOGENA EN EL ANEXO DE REQUISITOS SE SOLICITA EN EL NUMERAL 1.2.1 LÁMPARA CON LUZ HALÓGENA. RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS SE PERMITA OFERTAR LÁMPARA CON LUZ LED, DADO QUE ESTA TECNOLOGÍA: GARANTIZA MAYOR VIDA ÚTIL Y MENOR MANTENIMIENTO. REDUCE CONSUMO ENERGÉTICO Y COSTOS OPERATIVOS. DISMINUYE EMISIÓN DE CALOR, AUMENTANDO SEGURIDAD Y EFICIENCIA. POR LO ANTERIOR, CONSIDERAMOS QUE LA LÁMPARA LED CONSTITUYE UNA OPCIÓN SUPERIOR Y MÁS CONVENIENTE PARA LA INSTITUCIÓN, SIN AFECTAR LA FUNCIONALIDAD REQUERIDA. SOLICITAMOS SE CONFIRME SU ACEPTACIÓN COMO ALTERNATIVA VÁLIDA.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA. **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 513, 531, 535 Y 537 RELATIVOS AL CAPÍTULO 2000,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

RESPUESTA	SE ACEPTA OFERTAR "LÁMPARA CON TECNOLOGÍA DE EMISIÓN DE LUZ LED" PARA EL NUMERAL 1.2.1 DE LA PARTIDA 91, DENOMINADA "LÁMPARA DE FOTOCURADO DE RESINAS Y CEMENTOS FOTOPOLIMERIZABLES", CLAVE SAI 531.562.0020.02.01 / PREI 11935. SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA, POR LO QUE PODRÁN OFERTAR LA TECNOLOGÍA O CONFIGURACIÓN PROPIA DE SU FABRICANTE, SIEMPRE QUE CUMPLA CON LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 3.1. LA PROPUESTA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE, DEBIENDO CUMPLIR, ENTRE OTROS, CON EL ESPECTRO DE LONGITUD DE ONDA Y POTENCIA SOLICITADOS. LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBERÁN ENCONTRARSE DEBIDAMENTE REFERENCIADAS EN FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, IMÁGENES, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE, PRESENTADOS COMO SUSTENTO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA. EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES SERÁ VERIFICADO DURANTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, CON BASE EN LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE Y EN CONGRUENCIA CON LO ESTABLECIDO EN LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO DEL ANEXO 3.1.
PREGUNTA 8	2.1 CONVOCATORIA 2.1. CALIDAD Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS Y/O CERTIFICADOS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, EN ESPECÍFICO PARA LOS ACCESORIOS DEL O LOS BIENES, NOS PERMITA PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SUSCRITA POR EL TITULAR DE REGISTRO SANITARIO, EN LA QUE SE GARANTICE EXPRESAMENTE QUE LOS ACCESORIOS CUMPLEN CON LOS CERTIFICADOS DE CALIDA QUE SEAN APLICABLES CONFORME A LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA. SIN QUE ELLO CONSTITUYA CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA. LO ANTERIOR, CON EL FIN DE ASEGURAR IGUALDAD DE CONDICIONES ENTRE PARTICIPANTES Y EVITAR CARGAS DOCUMENTALES ADICIONALES QUE NO

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA. **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 513, 531, 535 Y 537 RELATIVOS AL CAPÍTULO 2000,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

	AFECTAN EL CUMPLIMIENTO TÉCNICO DE LA PARTIDA OFERTADA.
RESPUESTA	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. LO REQUERIDO POR EL INSTITUTO, DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2.1 DEL ANEXO TÉCNICO, 2.2, INCISO D), DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, Y 6.2 DE LA CONVOCATORIA, ES LA PRESENTACIÓN DE COPIA SIMPLE DE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD VIGENTES (ISO 9001:2015, ISO 13485:2016, JIS, MDSAP O REGLAMENTO EUROPEO MDR 2017/745), EXPEDIDOS POR ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN AUTORIZADOS, A NOMBRE DEL FABRICANTE DE LOS BIENES OFERTADOS. CONFORME AL NUMERAL 2.2, INCISO D), CUANDO LOS ACCESORIOS OFERTADOS SEAN DE LA MISMA MARCA QUE EL BIEN PRINCIPAL, EL CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE DEL EQUIPO PRINCIPAL PODRÁ AMPARAR DICHOS ACCESORIOS, SIEMPRE QUE EL ALCANCE DEL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE SEA ACORDE CON LOS BIENES OFERTADOS. EN CASO DE QUE EL LICITANTE OFERTE ACCESORIOS DE MARCA DISTINTA A LA DEL BIEN PRINCIPAL, DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTE A NOMBRE DEL FABRICANTE DEL O LOS ACCESORIOS, CUYO ALCANCE AMPARE LA FABRICACIÓN DE LOS MISMOS. ASIMISMO, SE RATIFICA LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 DE LA CONVOCATORIA, EN EL SENTIDO DE QUE NO SE ACEPTARÁN CARTAS "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" MEDIANTE LAS CUALES EL LICITANTE PRETENDA COMPROMETER O ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD REQUERIDOS. POR LO ANTERIOR, NO SE ACEPTA SUSTITUIR LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD REQUERIDOS POR CARTAS, MANIFESTACIONES, DECLARACIONES O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO DISTINTO AL EXPRESAMENTE SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD REQUERIDOS, O LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN QUE NO ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, SERÁ MOTIVO PARA EL DESECHAMIENTO DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA. **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 513, 531, 535 Y 537 RELATIVOS AL CAPÍTULO 2000,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

PREGUNTA 9	6.4 CONVOCATORIA 6.4 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ENVIAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO COMPRAS MX, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA. SE SOLICITA CONFIRMAR SI, TRATÁNDOSE DE DOCUMENTOS LEGALES Y OFICIALES TALES COMO REGISTROS SANITARIOS, CATÁLOGOS, PODERES NOTARIALES, ACTAS CONSTITUTIVAS Y CERTIFICADOS, NO RESULTA OBLIGATORIO SEÑALAR EL NÚMERO DEL EVENTO EN EL QUE SE PARTICIPA, SIENDO ESTE REQUISITO APLICABLE ÚNICAMENTE A LOS ESCRITOS O FORMATOS SOLICITADOS EXPRESAMENTE EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.
RESPUESTA	SE ACLARA AL LICITANTE QUE ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, TRATANDOSE DE DOCUMENTOS LEGALES Y OFICIALES TALES COMO REGISTROS SANITARIOS, CATÁLOGOS, PODERES NOTARIALES, ACTAS CONSTITUTIVAS Y CERTIFICADOS, NO RESULTA OBLIGATORIO SEÑALAR EL NÚMERO DEL EVENTO. AHORA BIEN POR LO QUE HACE A LOS ESCRITOS, FORMATOS Y ANEXOS SOLICITADOR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBEN DE IR DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: **MEDIXSA, S.A. DE C.V.** ----------

NÚMERO	**LICITANTE: MEDIXSA, S.A. DE C.V.**
PREGUNTA 1	2.1 CALIDAD Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS DICE: PARA BIENES DE ORIGEN NACIONAL, SE DEBE DE ENTREGAR ADICIONALMENTE A LO ANTERIOR: • CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y PRUEBAS APLICABLES, CONFORME A LO INDICADO EN LA MONOGRAFÍA DEL INSTRUMENTAL DE ACERO INOXIDABLE PARA CIRUGÍA, CONTENIDA EN LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SUPLEMENTOS (ULTIMA VERSIÓN VIGENTE) • ACABADO • COMPOSICIÓN QUÍMICA DEL ACERO INOXIDABLE. • DUREZA • RESISTENCIA A LA CORROSIÓN.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA. **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 513, 531, 535 Y 537 RELATIVOS AL CAPÍTULO 2000,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

	PREGUNTA: EN CASO QUE MI REPRESENTADA OFERTE BIENES DE ORIGEN NACIONAL PERO NO CONTENGAN ACERO INOXIDABLE EN SUS COMPONENTES, ES CORRECTO ENTENDER QUE ESTOS CERTIFICADOS APLICAN ÚNICAMENTE PARA AQUELLAS PARTIDAS QUE POR SU NATURALEZA CONTENGAN EN SU COMPOSICIÓN ACERO INOXIDABLE, FAVOR DE ACLARAR.
RESPUESTA	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. SE PRECISA A TODOS LOS LICITANTES QUE, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2.1 "CALIDAD Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS Y/O CERTIFICADOS" DEL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA, LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y PRUEBAS APLICABLES, RELATIVAS A ACABADO, COMPOSICIÓN QUÍMICA DEL ACERO INOXIDABLE, DUREZA Y RESISTENCIA A LA CORROSIÓN, CONFORME A LA MONOGRAFÍA DEL INSTRUMENTAL DE ACERO INOXIDABLE PARA CIRUGÍA DE LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (FEUM) Y SUS SUPLEMENTOS, APLICA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LAS PARTIDAS DE ORIGEN NACIONAL CUYO BIEN OFERTADO, POR SU NATURALEZA Y COMPOSICIÓN, CONTENGA ACERO INOXIDABLE Y LE RESULTE APLICABLE DICHA MONOGRAFÍA. TRATÁNDOSE DE BIENES DE ORIGEN NACIONAL QUE, POR SU NATURALEZA, TECNOLOGÍA, ESTRUCTURA O COMPOSICIÓN, NO CONTENGAN ACERO INOXIDABLE, NO SERÁ EXIGIBLE LA CONSTANCIA ESPECÍFICA RELATIVA A LA MONOGRAFÍA DE ACERO INOXIDABLE DE LA FEUM, SIN PERJUICIO DE QUE EL LICITANTE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS DEMÁS REQUISITOS DE CALIDAD, NORMATIVOS Y DOCUMENTALES QUE RESULTEN APLICABLES Y QUE SE ESTABLEZCAN EN LA CONVOCATORIA. ASIMISMO, SE PRECISA QUE, EN TODOS LOS CASOS, EL LICITANTE DEBERÁ CUMPLIR OBLIGATORIAMENTE CON EL MATERIAL, NORMAS, ESTÁNDARES, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADOS EN CADA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO DEL ANEXO 3.1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SEGÚN CORRESPONDA A LA NATURALEZA Y COMPOSICIÓN DEL BIEN OFERTADO. LA NO APLICABILIDAD DE LA CONSTANCIA FEUM RELATIVA AL ACERO INOXIDABLE NO EXIME AL LICITANTE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA. **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 513, 531, 535 Y 537 RELATIVOS AL CAPÍTULO 2000,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

PREGUNTA 2	ANEXO NÚMERO 16 SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE NO PRESENTAR INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL, NOS PERMITA ENTREGAR ESTE ESCRITO CON LA MARCA DE AGUA QUE NO APLICA, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?
RESPUESTA	SE ACEPTA AL LICITANTE PRESENTAR EL ESCRITO CON MARCA DE AGUA CON LA LEYENDA NO APLICA POR LO QUE HACE AL ANEXO 16, DEBIENDO DE DAR CUMPLIMIENTO A TODOS Y CADA UNO DE LOS NUMERALES Y ANEXOS SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, QUEDANDO SUJETO A LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA QUE SE REALICE POR LA CONVOCANTE.
PREGUNTA 3	ANEXO NÚMERO 20 SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE NO PRESENTAR PROPOSICIÓN CONJUNTA, NOS PERMITA ENTREGAR ESTE ESCRITO CON LA MARCA DE AGUA QUE NO APLICA, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?
RESPUESTA	SE ACEPTA AL LICITANTE PRESENTAR EL ESCRITO CON MARCA DE AGUA CON LA LEYENDA NO APLICA POR LO QUE HACE AL ESCRITO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, DEBIENDO DE DAR CUMPLIMIENTO A TODOS Y CADA UNO DE LOS NUMERALES Y ANEXOS SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, QUEDANDO SUJETO A LA EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA QUE SE REALICE POR LA CONVOCANTE.
PREGUNTA 4	PARTIDA 10 ANTEOJOS EMPLOMADOS, 1.4 CON CINTA VELCRO PARA SUJETARSE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA OFERTAR: BANDA DE SUJECIÓN A LA CABEZA, LO CUAL NO DEMERITA EL FUNCIONAMIENTO DEL BIEN. ¿SE ACEPTA?
RESPUESTA	SE ACEPTA OFERTAR "BANDA DE SUJECIÓN A LA CABEZA" PARA EL NUMERAL 1.4 DE LA PARTIDA 10, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA PROPUESTA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. LA COMPATIBILIDAD DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE REFERENCIADA EN LOS FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, IMÁGENES, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE QUE PRESENTE EL LICITANTE COMO SUSTENTO DE SU PROPUESTA TÉCNICA, LOS CUALES SERVIRÁN PARA





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA. **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 513, 531, 535 Y 537 RELATIVOS AL CAPÍTULO 2000,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

	VERIFICAR DOCUMENTALMENTE EL CUMPLIMIENTO. ASI MISMO, LA PROPUESTA DEBERÁ ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO DEL ANEXO 3.1.
PREGUNTA 5	PARTIDA 18 BLINDAJE PARA GONADAS, 1.4 CON CINTA VELCRO PARA SUJETARSE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA OFERTAR: CORREA CON BROCHE PARA UN AJUSTE PERFECTO, LO CUAL NO DEMERITA EL FUNCIONAMIENTO DEL BIEN. ¿SE ACEPTA?
RESPUESTA	SE ACEPTA OFERTAR "CORREA CON BROCHE" PARA EL NUMERAL 1.4 DE LA PARTIDA 18, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA PROPUESTA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. LA COMPATIBILIDAD DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE REFERENCIADA EN LOS FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, IMÁGENES, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE QUE PRESENTE EL LICITANTE COMO SUSTENTO DE SU PROPUESTA TÉCNICA, LOS CUALES SERVIRÁN PARA VERIFICAR DOCUMENTALMENTE EL CUMPLIMIENTO. ASIMISMO, LA PROPUESTA DEBERÁ ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO DEL ANEXO 3.1.
PREGUNTA 6	PARTIDA 18 BLINDAJE PARA GONADAS, ANEXO 1 (UNO) REQUERIMIENTO. PRESENTACIÓN.TIPO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS ACLARE SI AL TRATARSE DE UN JUEGO SE DEBEN OFERTAR LOS SIGUIENTES TAMAÑOS: CHICO, MEDIANO Y GRANDE, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?
RESPUESTA	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1 "REQUERIMIENTO" Y EL ANEXO 3.2 "RELACIÓN Y CANTIDAD DE BIENES" DE LA CONVOCATORIA, PARA LA PARTIDA 18 "BLINDAJE PARA GÓNADAS", CLAVE SAI 531.113.0032.02.01 / PREI 11657, LA UNIDAD DE MEDIDA REQUERIDA ES "JUEGO" (JGO). EN ESTE SENTIDO, SE CONFIRMA QUE CADA JUEGO OFERTADO DEBERÁ



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA. **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 513, 531, 535 Y 537 RELATIVOS AL CAPÍTULO 2000**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

	INTEGRARSE OBLIGATORIAMENTE POR TRES (3) PIEZAS, CORRESPONDIENTES A LOS TAMAÑOS CHICO, MEDIANO Y GRANDE. DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ ENCONTRARSE DEBIDAMENTE RESPALDADA Y REFERENCIADA CON LOS FOLLETOS, CATÁLOGOS, INSTRUCTIVOS, FICHAS TÉCNICAS Y/O DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE PRESENTADA POR EL LICITANTE, A FIN DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 3.1.
PREGUNTA 7	PARTIDA 38 COLLARIN DE PLOMO, PUNTO: UNIDAD DE MEDIDA (PZA) ENTENDEMOS QUE AL SOLICITAR UN COLLARÍN TAMAÑO ADULTO Y UNO PEDIÁTRICO, LA UNIDAD DE MEDIDA ES JUEGO, QUE CONTENGAN AMBAS MEDIDAS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?
RESPUESTA	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. SE CONFIRMA QUE LA PARTIDA DEBERÁ INTEGRARSE OBLIGATORIAMENTE POR AMBAS PIEZAS: UN (1) COLLARÍN TAMAÑO ADULTO. UN (1) COLLARÍN TAMAÑO PEDIÁTRICO. POR LO ANTERIOR, LA OFERTA DEBERÁ CONSIDERAR LA INTEGRACIÓN COMPLETA DEL JUEGO CON LAS DOS PIEZAS SEÑALADAS, EN APEGO A LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 3.1.
PREGUNTA 8	PARTIDA 182 PORTA MANDILES, PUNTO:1.3 GANCHO TUBULAR CON ACABADO AL CROMO... PUNTO:1.3 GANCHO TUBULAR CON ACABADO AL CROMO, ORIENTABLES QUE SOPORTE HASTA 110 LB DE PESO. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR: GANCHO TUBULAR CON ACABADO PINTADO, ORIENTABLES QUE SOPORTA 110LB DE PESO.
RESPUESTA	SE ACEPTA OFERTAR "GANCHO TUBULAR CON ACABADO PINTADO" PARA EL NUMERAL 1.3 DE LA PARTIDA 182, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA PROPUESTA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. LA COMPATIBILIDAD DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE REFERENCIADA EN LOS FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, IMÁGENES,

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA. **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 513, 531, 535 Y 537 RELATIVOS AL CAPÍTULO 2000,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

	INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE QUE PRESENTE EL LICITANTE COMO SUSTENTO DE SU PROPUESTA TÉCNICA, LOS CUALES SERVIRÁN PARA VERIFICAR DOCUMENTALMENTE EL CUMPLIMIENTO. ASIMISMO, LA PROPUESTA DEBERÁ ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO DEL ANEXO 3.1.
PREGUNTA 9	TODAS LAS PARTIDAS SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR TECNOLOGÍA DE ACUERDO A NUESTRO FABRICANTE. ¿SE ACEPTA?
RESPUESTA	NO SE PUEDE DAR CONTESTACIÓN A SU SOLICITUD, TODA VEZ QUE LA SOLICITUD EXPRESADA ES DE CARÁCTER GENÉRICO E INDETERMINADO, TODA VEZ QUE NO SE PRECISA LA PARTIDA, NUMERAL NI LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CONCRETA QUE SE PRETENDE ACLARAR, MODIFICAR O, EN SU CASO, CONSIDERAR COMO EQUIVALENTE. SE RATIFICA A LOS PARTICIPANTES QUE DEBERÁN APEGARSE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, FUNCIONALES, OPERATIVAS, DE SEGURIDAD Y DEMÁS REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO DEL ANEXO 3.1 Y EN LOS REQUISITOS DE LOS BIENES DEL ANEXO 3.3 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, SE ACLARA QUE CADA LICITANTE PODRÁ OFERTAR LA TECNOLOGÍA PROPIA DE SU FABRICANTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA, SIEMPRE QUE EL BIEN OFERTADO CUMPLA AL 100% CON TODAS Y CADA UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, RANGOS, CAPACIDADES, FUNCIONES Y DEMÁS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE EN LA CÉDULA CORRESPONDIENTE. EL CUMPLIMIENTO SERÁ VERIFICADO DURANTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES, MEDIANTE EL ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL ANEXO 4.1 Y LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE SUSTENTO PRESENTADA POR EL LICITANTE, INCLUYENDO, SEGÚN CORRESPONDA, FOLLETOS, CATÁLOGOS, FICHAS TÉCNICAS, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE, DEBIENDO EXISTIR CONGRUENCIA, CORRESPONDENCIA Y TRAZABILIDAD ENTRE LO DECLARADO POR EL LICITANTE Y LA DOCUMENTACIÓN QUE LO ACREDITE.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA. **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 513, 531, 535 Y 537 RELATIVOS AL CAPÍTULO 2000,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: **QUIRURGICA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V.** ----------

NÚMERO	LICITANTE: : QUIRURGICA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V.
PREGUNTA 1	CONVOCATORIA, 5. PRESENTACIÓN, 7° PÁRRAFO, EN FORMATO WORD O EXCEL SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE EXISTE UN ERROR EN LO SOLICITADO EN EL PÁRRAFO DE REFERENCIA, Y QUE SÓLO SE DEBE PRESENTAR EN FORMATO WORD O EXCEL LA PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO 10(DIEZ), NO SIENDO NECESARIO PRESENTAR EN ESTOS FORMATOS EL ANEXO 4.1 "DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS", ASÍ COMO TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. FAVOR DE ACLARAR.
RESPUESTA	PARA LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5..- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PÁRRAFO 7, SE SOLICITA QUE: "PARA AGILIZAR LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE SOLICITA A LOS LICITANTES, PRESENTAR SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA ANEXO 10 (DIEZ) "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO 4.1 "DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS", EN FORMATO WORD O EXCEL" NO SIENDO ASÍ PARA LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA E INTEGRE SU PROPUESTA TÉCNICA Y LEGAL ADMINISTRATIVA.
PREGUNTA 2	6.1. PROP. TEC. FRACC. III. REFERENCIACIÓN EL PUNTO DE REFERENCIA INDICA QUE LOS ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATALOGOS, MANUALES Y/O FOTOGRAFÍAS, DEBEN ESTAR IDENTIFICADOS POR EL NÚMERO DE PARTIDA Y CLAVE PROPUESTA DEBIDAMENTE REFERENCIADOS CONTENIENDO COMO MÍNIMO LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE EN EL ANEXO 1, TOMANDO EN CUENTA SUS CÉDULAS TÉCNICAS, POR LO TANTO SOLICITAMOS CONFIRMAR QUE AGREGANDO EL NÚMERO DE PARTIDA, CLAVE, MARCA, MODELO, NO. DE REGISTRO SANITARIO Y NO. DE CATÁLOGO A LA ETIQUETA, ESTAMOS DANDO CABAL CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO. FAVOR DE ACLARAR.





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA. **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 513, 531, 535 Y 537 RELATIVOS AL CAPÍTULO 2000,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

RESPUESTA	6.1. PROPOSICION TÉCNICA. **LA PROPOSICIÓN TÉCNICA (ANEXO 4.1) DEBERÁ SER CONFORME AL ANEXO 1 (UNO) "REQUERIMIENTO" DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:** DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS (PROPOSICIÓN TÉCNICA), CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 (UNO), LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA SE DEBERÁ INDICAR CONFORME EL ANEXO 4.1 "DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS". DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS NUMERALES 1.1, 2, 2.1, 2.2, DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA. LOS ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATÁLOGOS, MANUALES Y/O FOTOGRAFÍAS NECESARIOS PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS BIENES **IDENTIFICADO POR EL NÚMERO DE PARTIDA Y CLAVE PROPUESTA, Y DEBIDAMENTE REFERENCIADO, TAL REFERENCIA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) TOMANDO EN CUENTA SUS CÉDULAS TÉCNICAS.** LA FALTA DE REFERENCIA DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OFERTADOS, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO. ASIMISMO, ES INDISPENSABLE QUE, EN CASO DE QUE UN BIEN CUENTE CON VARIOS CATÁLOGOS, QUE CADA UNO SEA IDENTIFICADO CON LA PARTIDA, CLAVE DESCRIPCIÓN CORTA Y LA IDENTIFICACIÓN DE CATÁLOGO 1/3, CATÁLOGO 2/3, CATÁLOGO 3/3, EN SU CASO.
PREGUNTA 3	CONVOCATORIA, 7 C) PARA AMBOS, IV) ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN. ENTENDEMOS QUE PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO DE REFERENCIA, PRESENTANDO DEBIDAMENTE REQUISITADO EL ANEXO NÚMERO 7 (SIETE) ESTAMOS CUMPLIENDO CABALMENTE. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?
RESPUESTA	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 7 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL, PERSONALIDAD JURÍDICA Y NACIONALIDAD DEL LICITANTE, INCISO 7C) PARA AMBOS (PERSONA FÍSICA O MORAL), Iv) EN SU CASO, ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE EMPRESA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA. **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 513, 531, 535 Y 537 RELATIVOS AL CAPÍTULO 2000,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

	COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA; EL LICITANTE DEBERÁ DE PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, EL ANEXO NUMERO 7 (SIETE).
PREGUNTA 4	CONVOCATORIA, 7 C) PARA AMBOS, V) ESCRITO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 70 Y 90 ENTENDEMOS QUE PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO DE REFERENCIA, PRESENTANDO DEBIDAMENTE REQUISITADO EL ANEXO NÚMERO 2 (DOS) ESTAMOS CUMPLIENDO CABALMENTE. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?
RESPUESTA	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 7 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL, PERSONALIDAD JURÍDICA Y NACIONALIDAD DEL LICITANTE, INCISO 7C) PARA AMBOS (PERSONA FÍSICA O MORAL), V)) ESCRITO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 71 Y 90 DE LA LAASSP, EL LICITANTE DEBERÁ DE PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, EXPRESANDO EN SU CONTENIDO LO AMNIFESTADO EN EL ANEXO NUMERO 2 (DOS).
PREGUNTA 5	CONV. 10. CAUSAS DE DESECH., U. CUANDO LAS MUESTRAS Y ANEXO 3 ANEXO TÉCN. B). SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, NO APLICA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?
RESPUESTA	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, NO APLICA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS.
PREGUNTA 6	CONVOCATORIA, 13 GARANTÍAS, GARANTÍA PARA LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE PARA LAS PARTIDAS DE INSTRUMENTAL MÉDICO, Y DE ACUERDO A LAS CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN QUE EN LAS MISMAS NO SE SOLICITA DICHOS REQUISITOS: ACCESORIOS, MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS (EN CONVOCATORIA:13.1 V. NO APLICA Y EN ANEXO NO. 4 V. NO APLICA), REFACCIONES Y CONSUMIBLES, MANO DE OBRA Y TAMPOCO APLICARÍA EL REQUISITO DE: RESPONSALIBIDAD CIVIL, POR LO TANTO

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA. **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 513, 531, 535 Y 537 RELATIVOS AL CAPÍTULO 2000,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

	EL ESCRITO QUE SE SOLICITA EN EL PUNTO DE REFERENCIA SÓLO SE ADECUADARÍA EN ESPECÍFICO POR "DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS" Y EL PRESENTARLO ASÍ NO SERÍA CAUSAL DE DESECHAMIENTO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?
RESPUESTA	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, PARA TODAS LAS PARTIDAS SE REQUIERE: MANTENIMIENTO CORRECTIVO, CANJE O RREMPLAZO, CONFORME A LO SOLICITADO EN I) EN SU CASO, MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS. J) GARANTÍAS DE ANTICIPOS, CUMPLIMIENTO, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE BIENES, CALIDAD DE SERVICIOS Y DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO APLICABLES. CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, SUS ACCESORIOS, Y SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO * LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL , REQUERIDA EN EL INCISO J), " GARANTÍA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ", SOLO APLICA PARA LAS PARTIDAS DE BIENES QUE REQUIERAN DE INSTALACIÓN Y/O ADECUACIONES EN UNIDAD MÉDICA.
PREGUNTA 7	CONVOCATORIA, 13 GARANTÍAS, GARANTÍA PARA LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA AFIRMATIVA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EN ESTA JUNTA EL MODELO DE DICHA GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.
RESPUESTA	EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, PARA TODAS LAS PARTIDAS SE REQUIERE: MANTENIMIENTO CORRECTIVO, CANJE O RREMPLAZO, CONFORME A LO SOLICITADO EN I) EN SU CASO, MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA. **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 513, 531, 535 Y 537 RELATIVOS AL CAPÍTULO 2000,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

	J) GARANTÍAS DE ANTICIPOS, CUMPLIMIENTO, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE BIENES, CALIDAD DE SERVICIOS Y DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO APLICABLES. CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, SUS ACCESORIOS, Y SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO * LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, REQUERIDA EN EL INCISO J), " GARANTÍA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ", SOLO APLICA PARA LAS PARTIDAS DE BIENES QUE REQUIERAN DE INSTALACIÓN Y/O ADECUACIONES EN UNIDAD MÉDICA.
PREGUNTA 8	CONVOCATORIA, 13 GARANTÍAS Y 13.2 LIBERACIÓN DE LA FIANZA PARA EL MOMENTO DE SOLICITAR EL OFICIO DE LIBERACIÓN DE FIANZA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PROPORCIONE LO SIGUIENTES DATOS: NOMBRE DEL ADMINISTRADOR (RA) DEL CONTRATO, NÚMERO DE TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, PARA SOLICITAR EL OFICIO EN MENCIÓN.
RESPUESTA	PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA, NUMERAL 13 GARANTÍAS Y 13.2 LIBERACIÓN DE LA FIANZA, SE PROPORCIONARÁ EL NOMBRE DEL ADMINISTRADOR (RA) DEL CONTRATO Y CORREO ELECTRÓNICO, PARA SOLICITAR EL OFICIO EN MENCIÓN, A LOS LICITANTES ADJUDICADOS, AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.
PREGUNTA 9	CONVOCATORIA, ANEXO 1 (UNO) REQUERIMIENTO PARA TODAS LAS PARTIDAS DE INSTRUMENTAL MÉDICO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA AQUELLAS DESCRIPCIONES DONDE NO SE ESTABLECE UN RANGO DE MEDIDA, SE ACEPTE UNA TOLERANCIA EN LAS MEDIDAS DE +/-10%, DE CONFORMIDAD A LA PUBLICACIÓN DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL EN EL DOF, DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2003. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?
RESPUESTA	SE ACLARA AL LICITANTE QUE EN LA PRESENTE LICITACIÓN, PARA TODAS LAS PARTIDAS DE INSTRUMENTAL MÉDICO, PARA AQUELLAS DESCRIPCIONES DONDE NO SE ESTABLECE UN RANGO DE MEDIDA, SE ACEPTA UNA TOLERANCIA EN LAS MEDIDAS DE +/-10%, DE CONFORMIDAD A LA PUBLICACIÓN DEL CONSEJO DE

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA. **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 513, 531, 535 Y 537 RELATIVOS AL CAPÍTULO 2000,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

	SALUBRIDAD GENERAL EN EL DOF, DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2003

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: **VE+ S.A.P.I. DE C.V.** ----------

NÚMERO	**LICITANTE: VE+ S.A.P.I. DE C.V.**
PREGUNTA 1	ANEXO 1 - REQUERIMIENTO CON RELACIÓN A LA MODALIDAD "INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS", SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SERÁ PROCEDENTE LA PARTICIPACIÓN Y, EN SU CASO, ACEPTACIÓN DE BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO (CHINA), SIEMPRE QUE EL LICITANTE ACREDITE DEBIDAMENTE EL PAÍS DE ORIGEN, FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE ORIGEN Y/O DE MERCADO QUE RESULTEN APLICABLES, ASÍ COMO LOS REQUISITOS SANITARIOS, TÉCNICOS Y DOCUMENTALES ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA. EN ESTE SENTIDO, ¿SE DEBERÁ CONSIDERAR QUE LA PROCEDENCIA O PAÍS DE FABRICACIÓN DEL BIEN SERÁ ACEPTABLE SIEMPRE QUE SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE ACREDITADO POR COFEPRIS Y NO EXISTA DISPOSICIÓN EXPRESA QUE RESTRINJA SU ORIGEN?¿SE ACEPTA?
RESPUESTA	SE ACLARA AL LICITANTE, QUE TODA VEZ QUE EL CARACTER DE LA PRESENTE LICITACIÓN ES INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, SOLO PODRA OFERTAR BIENES DE PAISES EN LOS QUE MÉXICO, TENGA CELEBRADO TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES MISMOS QUE SE ENCUENTRAN MENCIONADOS EN LA PAGINA 2 DE LA PRESENTA CONVOCATORIA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA. **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 513, 531, 535 Y 537 RELATIVOS AL CAPÍTULO 2000,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: **VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.** ----------

NÚMERO	LICITANTE: : VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.
PREGUNTA 1	ANEXO 1, REQUERIMIENTO, PARTIDA 59, ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTÁTIL PARTIDA 59, ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTÁTIL, PUNTO 1.3.5, CUCHARA ADAPTABLE PARA DIESTROS Y ZURDOS, EN ESTE PUNTO PODEMOS, PODEMOS OFERTAR NUESTRA TÉCNOLOGÍA, QUE FUNCIONA PARA DIESTROS Y ZURDOS, FAVOR DE ACLARAR
RESPUESTA	PARA LA PARTIDA 59, CLAVE PREI: 11662, NOMBRE GENÉRICO: ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTÁTIL, NUMERAL 1.3.5.-CUCHARA ADAPTABLE PARA DIESTROS Y ZURDOS. EL LICITANTE DEBERÁ DE OFERTAR DE ACUERDO A LO SOLICITADO, QUEDANDO A CRITERIO DEL ÁREA TÉCNICA EVALUADORA EL CUMPLIMIENTO DEL BIEN OFERTADO.
PREGUNTA 2	ANEXO 1, REQUERIMIENTO, PARTIDA 59, ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTÁTIL PARTIDA 59, ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTÁTIL, PUNTO 2.1, BASE CON RUEDAS PARA SU TRANSPORTACIÓN, NOS PUEDEN CONFIRMAR QUE REQUIEREN ESTE EQUIPO CON BASE ES CORRECTO?
RESPUESTA	PARA LA PARTIDA 59, CLAVE PREI: 11662, NOMBRE GENÉRICO: ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTÁTIL, SE REQUIERE: 2.- ACCESORIOS, 2.1..- BASE CON RUEDAS PARA SU TRANSPORTACIÓN.
PREGUNTA 3	ANEXO 1, REQUERIMIENTO, PARTIDA 59, ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE PORTÁTIL ANEXO 1, REQUERIMIENTO, PARTIDA 59, ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE PORTÁTIL, SOLICITAMOS NOS PERMITAN OFERTAR NUESTRA TÉCNOLOGÍA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: 1.- ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE PORTÁTIL. AUXILIAR PARA LA MEDICIÓN DE LA PRESIÓN ARTERIAL POR MÉTODO NO INVASIVO, CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA. **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 513, 531, 535 Y 537 RELATIVOS AL CAPÍTULO 2000,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

	2.- CARATULA CON ESCALA GRADUADA. 3.- BRAZALETE REUSABLE 3.1.- BRAZALETE REUSABLE ADULTO 4. PERILLA DE INSUFLACIÓN, 5.- CON VÁLVULA DE DESINFLADO. 6.- CON CAJA PART. 59, CVE: 531.116.0369.03.01, PREI: 11662, ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE PORTÁTIL. ¿SE ACEPTA?
RESPUESTA	NO SE ACEPTA. PARA LA PARTIDA 59, CLAVE PREI: 11662, NOMBRE GENÉRICO: ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTÁTIL, EL LICITANTE DEBERÁ DE OFERTAR DE ACUERDO A LO SOLICITADO, QUEDANDO A CRITERIO DEL ÁREA TÉCNICA EVALUADORA EL CUMPLIMIENTO DEL BIEN OFERTADO.
PREGUNTA 4	PUNTO 6.4, INCISO D, ANEXO 2 EN EL PUNTO 6.4, INCISO D, ANEXO 2 DE LAS BASES HABLA SOBRE D) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTA QUE LOS PRECIOS DE SU PROPUESTA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 60 DE SU REGLAMENTO, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 2 (DOS) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SIN EMBARGO, EN EL ANEXO 2, EL INCISO D,CITA SOBRE LA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PODRÍAN PROPORCIONARNOS EL FORMATO DEL ANEXO 2, CORRECTO, FAVOR DE ACLARAR
RESPUESTA	SE SOLICTA AL LICITANTE SE REMITA A LA ACLARACIÓN GENERALES

Esta convocante manifiesta que se dio atención a todos y cada uno de los cuestionamientos enviados por los licitantes de manera clara, precisa, concisa y oportunamente----------

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA. **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 513, 531, 535 Y 537 RELATIVOS AL CAPÍTULO 2000**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

De conformidad con el artículo 91 fracción II, segundo párrafo del Reglamento de "la Ley", se informa que en apego al artículo 44 de "La Ley", aquellos Licitantes que enviaron sus preguntas y escrito de Interés en Participar a través del Portal de Compras Gubernamentales denominado Compras MX, de acuerdo al horario establecido cuentan con un **plazo de 6 (seis) horas** contadas a partir de la publicación de la presente acta en Compras MX, para formular y remitir las preguntas que consideren necesarias con relación a las respuestas otorgadas por la Convocante y las aclaraciones generales mismas que **se darán contestación a la reanudación de la Junta de Aclaraciones el día 23 de septiembre 2026 a las 13:00 horas** .----------

De conformidad con el numeral 14 de la Convocatoria y en el penúltimo párrafo del artículo 87de "la Ley", se informa a los licitantes que las modificaciones derivadas de esta Junta de Aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la propia Convocatoria de esta Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**.----------

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 44 de "la Ley", a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes la presente Acta, en la plataforma Compras MX.----------

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, CON OFICIO DE INVITACION No. 35.90.01.15.1100/**CAE-2526**/2026, SE PRESENTARON LA L.C.P RAQUEL CABRERA CARRILLO, Y LA L.C.P MARIEL PAEZ CONTRERAS, QUIENES MANIFESTAN LO SIGUIENTE: ----------

"Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social. ----------

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 87 y 88 de la Ley; 91, fracciones IV y V, de su reglamento, se solicita a los representantes del área contratante, área requirente y/o técnica, en el ámbito de sus facultades a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA. **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 513, 531, 535 Y 537 RELATIVOS AL CAPÍTULO 2000,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos. ----------

Finalmente, se sugiere considerar todas y cada de las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la Convocatoria del procedimiento de contratación y sus anexos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43, de la LAASSP y conforme al tramo de responsabilidad de cada una de las áreas contratante, requirente y/o técnica. Siendo todo lo que desea manifestar."----------

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, INVITADO CON OFICIO No. 35.90.01.15.1100/**CAE-2527**/2026, NO SE PRESENTO.----------

Esta Acta consta de **58 (cincuenta y ocho) hojas**, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, y para dejar constancia de lo actuado y los efectos legales conducentes, la firman al margen y al calce, los que en ella intervinieron, siendo las **12:30 horas del día 22 de septiembre de 2026.** ----------

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL----------

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Marco Polo Rodríguez Ramirez	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Oscar Cervera Angeles	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Ing. Rosa Isela Negrete Juárez	Ingeniera Biomédica Delegacional	

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA. **ADQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 513, 531, 535 Y 537 RELATIVOS AL CAPÍTULO 2000,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ----------

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Elizabeth Luna Oliver	Supervisor de proyecto	
Lic. Victoria Guadalupe Guerra Martinez	Líder de Proyecto	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS----------

NOMBRE	FIRMA
L.C.P MARIEL PAEZ CONTRERAS OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100 **CAE-2526**/2026	
L.C.P RAQUEL CABRERA CARRILLO OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100 **CAE-2526**/2026	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS----------

NOMBRE	FIRMA
LIC. RICARDO HAM GUTIERREZ OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100 **CAE-2527**/2026	NO SE PRESENTÓ

FIN DEL ACTA



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026|VITER MEDICAL SA DE CV|VME1109302M3|PROVEEDOR|PERSONA MORAL|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|b0557b6885f86311547d68fe1767d61812bd0877db39dbe5888faf914598f68a|22-09-2026 13:46:13||

FIRMA ELECTRÓNICA:
06KT7GrBr8jHPRXJ9bN7N8xtK22fFpEDpxZP9BF4jMfEmFKppRR1tyqlM3d6F+atBLYTCNGjLKBaszEis4aJgQDWWwgaEpvUev8OuNnylN5mLWIZUN/3Fz4E+rWs0vksdG4mJkUmROcLWsCPnyyqFnczLVq9owwE1vFF8hZp8rQD2eCwems1Ub4nh1iNz2El0tftqWDBAihGy1U1VIwI+fq2Lfgxejw70LZtfuq5DxNS8pjzIL/fb9qbdvYlPbQvB/0dooLe9TFAZiRFkwsY9p5+fgxVQ6Hlcr6jfNmOZDbjXYkhrBZeIqmv6gXW22+AQjh6RZFs3CqYtuSMSDYkQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
678ab510-d57b-4f9d-8581-11abe418a222

RFC: BBM110914271, ESTATUS DE LA FIRMA: SIN FIRMA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV
TIPO DE REGISTRO: PROVEEDOR
ORGANIZACIÓN: B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV.
PUESTO: PERSONA MORAL

RFC: QOR851021AZ0, ESTATUS DE LA FIRMA: SIN FIRMA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: QUIRURGICA ORTOPEDICA SA DE CV
TIPO DE REGISTRO: PROVEEDOR
ORGANIZACIÓN: QUIRURGICA ORTOPEDICA SA DE CV.
PUESTO: PERSONA MORAL

RFC: DEW780426CF3, ESTATUS DE LA FIRMA: SIN FIRMA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: DEWIMED SA
TIPO DE REGISTRO: PROVEEDOR
ORGANIZACIÓN: DEWIMED SA.
PUESTO: PERSONA MORAL

RFC: CUBL910117A81, ESTATUS DE LA FIRMA: SIN FIRMA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: LESLI FATIMA CRUCES BENITEZ
TIPO DE REGISTRO: PROVEEDOR
ORGANIZACIÓN: LESLI FATIMA CRUCES BENITEZ.
PUESTO: PERSONA FÍSICA

RFC: MED990811UU3, ESTATUS DE LA FIRMA: SIN FIRMA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MEDIXSA SA DE CV
TIPO DE REGISTRO: PROVEEDOR
ORGANIZACIÓN: MEDIXSA SA DE CV.
PUESTO: PERSONA MORAL

RFC: VSU140630NL8, ESTATUS DE LA FIRMA: SIN FIRMA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: VE+ S.A.P.I. DE C.V.
TIPO DE REGISTRO: PROVEEDOR
ORGANIZACIÓN: VE+ S.A.P.I. DE C.V..
PUESTO: PERSONA MORAL





CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026|MARCO POLO RODRIGUEZ RAMIREZ|RORM9705241Z3|SERVIDOR PÚBLICO| JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|b0557b6885f86311547d68fe1767d61812bd0877db39dbe5888faf914598f68a|22-09-2026 13:40:58||

FIRMA ELECTRÓNICA:
bsulTMe9znkKCPXMcjgjDWqEQgoaFDqKsFQq5uankE1kP5WCR2fZFbZ3eD1oET8RzksCm1KPIE9ePMZlozjkVERtQzz8Bv7ZjPGDnAOyyjLfiifKd16yPVUVoiCrb7bio8fsf26eBw6UmFaYGW6R2Cq
D0GP1jaZpmH09aFmCApAM9BBWtMO71YopKaega8YL2jLHTKar8jSjRaO2yXRMsD5eZLP9PtgZTBqos/XpxjrSh268sAHyfZLifjb6qPY8PYb6cIDA4TawaO+lztO1rJkVz793VjU5UF5k9PJbMAkmih
3rfewobHElxsNW2LR89sNAcheCY2/CsR1E4AZLZQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
aad4029e-4803-4e6f-817f-f6ee2701ac4f

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026|MARIEL PAEZ CONTRERAS|PACM790815MP8|SERVIDOR PÚBLICO|N49 AUDITOR ÁREA AUD QR80|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|b0557b6885f863111547d68fe1767d61812bd0877db39dbe5888faf914598f68a|22-09-2026 13:49:30||

FIRMA ELECTRÓNICA:
NKkL8R/ixCbNfWOsfpnvIIGu8OpnYv/6cHDCjvHJ/DFHGQ9r8FCJJpC6sU0mIQTNT2JEEd850qB/T0oRoeKu8LjjgS/qQ2GFDXsJMEJFd+9GrPwXNsNy1UECVf7dp8HiElF++8FvGG/cnUHnMWk5PeM
lweZv8tpdRjPIDP6DPowFubKkWQus95tV6qjDACl8Av6D6KMhMpOmtkLkrbg4EB5/ESSg+/WF2UJTVW7W4dWLHIUCBp520snPCTQSxRjLZf1Jb4eYvDNAUHYAbnP0kpMO1UO5HyHHzvvAHB9sWImGeB
BXe3VDQmcif6+I0CV+c3iwPjTsVvt1pcj2uEhgPA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
473a164d-f5c0-4221-9e5e-2ac7062414c4

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026|ROSA ISELA NEGRETE JUAREZ|NEJR9305119I3|SERVIDOR PÚBLICO|INGENIERO BIOMÉDICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|b0557b6885f86311547d68fe1767d61812bd0877db39dbe5888faf914598f68a|22-09-2026 13:46:42||

FIRMA ELECTRÓNICA:
FKNItabpmtIYim3yhurESTT1dtRqOIDD3DU82pFj6vy91mIVYPdR4yzrpURv4TOnqzW0alyktYfncjmEpVa8IT4kI2Du5Rkt5bVQ8wOY/bSbSWCkePqqyc0mGjy/z47c4ZFzsNC5q9BODYSuPyvCFuh
yxh51DRcEmXNXBJMGz/TIWVL77lYGDc++qE2QkQIcmXNC0k2oQAF00bZ4LDivWSQhCFxYMKb+xopiS9pRJSW9ESgDtWyh6yDGj4U+rE+oLalq/wHERqcl1wvahoN0vT5r2xfBDX4uIz3XDMaGXNEq14
D+7QovyY7s6hv5+IiKVPGq8h4nHKdsgRgDzlBkUg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
c3d3bde3-6e45-4d63-b831-2b92b5476e59

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026|VICTORIA GUADALUPE GUERRA MARTINEZ|GUMV800318HI8|SERVIDOR PÚBLICO|N47 LÍDER DE PROYECTO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|b0557b6885f86311547d68fe1767d61812bd0877db39dbe5888faf914598f68a|22-09-2026 13:47:00||

FIRMA ELECTRÓNICA:
DXEXqCqHXj97tkMvDgzlylFntJsjo13Ehrn7mc+RQm9Po6S2VniI0QmHelHGLsQ4nsjVNopidCZdkXhJbUgtN+1cs+Ck0vyvQpmYN0f6PY5neUTZPQuY5XBKxmS1FM6aYwKypdTLqECSNJLZ8DV0pyu
I0DbV+am9l3cdDjb9SZKkHQxZuIYR4g259tBlw7oadd9r3hQoolSp/eu6eQZsUQJUz4vfwfiuQd576o+H1pIyzpSsr7Dv0XblmLny19YMRqHsz6mo078oLyo4Z4ZxPq9U0welmFyiEO5qja3ERAO9T
nBl7crit3LCOgCXjTPQGb2TL1yfoxjGk7a63qaDQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
468f0714-6867-43b3-9636-86c16f17a282

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026|OSCAR CERVERA ANGELES|CEAO880513AX3|SERVIDOR PÚBLICO| JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|b0557b6885f86311547d68fe1767d61812bd0877db39dbe5888faf914598f68a|22-09-2026 14:00:08||

FIRMA ELECTRÓNICA:
JJOn+G7HEev0S5jcu0GHan7QPQettnxUG4MKajipZdjHVBGp9lRvUMuL7Eg3h70XRBG+PzqNNuwD8pHzVgIQIDGmmZquIcUdIYRcJ/x+M4o4VPD4ZZFtfKvYDSjAKzdXoFPpRSWxIN40wQAwrCRCj+n
0ngIzzGKBP23MK1uw93plSET8ZdpYcJsFFDbJN3uRrKShQKrIYeuVS3BGNMhTX+Em44GOMYanpIAayjD/W09thihBjvXvxl0zaCfo7QUkqMnNFUpJuoCg4DbZXWzIFtZvi8yK9CPuKN9Svr1cFv/LjR
b6pnfoYwFTmpdaLePhrWEh0v41XPDnfiBIJDT0Cg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
974b75c8-568b-40cd-98a6-aa94b82a9130

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026|RAQUEL CABRERA CARRILLO|CACR7312201Q8|SERVIDOR PÚBLICO|AUDITORA OIC|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|b0557b6885f86311547d68fe1767d61812bd0877db39dbe5888faf914598f68a|22-09-2026 13:59:32||

FIRMA ELECTRÓNICA:
NDIBeBWWUpXcI0/hE+NE1570+fhSF/n7nKUDb8byTnsEerG8P0PpdkypzUOqZaT/P5/rBxkUCcf0V3w3A+wyvF+a3LGMbyEShTf7d97kMNMFjplEB7gTt5GjBNjVfxRpjkR5CILH4WeH/G2vIZ9dClv
lnvODi0nTI5HDUI8tlgd2ez/jtoo/SzSLpmtJl1oIzFr+gA8ViCkXjieAOZbn+ENPBxK6IVY68KNfTyLl+XaB1VUf6pBbs5mpiZRVFzSNlyJmHH2JruCyrHfXXQVUNkmWvtix8BW9C4tcXerU1E38c0
x9NKYOXHLaC/v33CDF4SPI4dB4nqT/C2AWX5K+yg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
1c05a05e-5965-426d-b28d-c3790757424c





CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR016-T-164-2026|ELIZABETH LUNA OLIVER|LUOE760512QB3|SERVIDOR PÚBLICO|SUPERVISOR DE PROYECTO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|b0557b6885f86311547d68fe1767d61812bd0877db39dbe5888faf914598f68a|22-09-2026 13:45:45||

FIRMA ELECTRÓNICA:
XdTAGlU/JWPI35TEza+4GEYFeLOjPCDetwx8kYJdVXWOVU5L9MHBtFII96Wf942Oq4FPJn6ITy6iWNb7vB8mRXoVvUeLaZzTST9KJixXfA6OG15UtS8//604SRZH+d97MFCchIsVSfygueE2rwPLzH383BjlEhsTanEeSgpjOSyFhFYrG8tjVWcW/zpkYbrJUn3AHIgEjxJUPuEEHqrhNk8ReZDBCQxeiejsnTNp9Zq0fqGP+gFh0zB/go5cDTpmVktKozExeQBnzLggAA1ggd6D7B2+j0Jj4nc91KBKi6LUIVPuOXrES2E2TTuFELHIh1OHbG2VJm1MQCXOz0psNQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
d2b396a5-7271-4a15-b984-338745a36f8a

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

